



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO
ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA VUELTA ELECTORAL**

ENSAYO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA:
KRISTHY VIOLETA MIRANDA NÚÑEZ**

**TUTOR:
DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A los que me han forjado, los que quiero
y a quienes viven en mi memoria.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. SEGUNDA VUELTA ELECTORAL	6
1.1 ¿Qué es la segunda vuelta electoral?	6
1.2 Efectos del balotaje en América Latina	7
1.3 ¿Es probable una reforma constitucional sobre segunda vuelta electoral en México?	15
CAPÍTULO 2. CONFIGURACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO	18
2.1 ¿Qué son los partidos políticos?	18
2.2 Origen e historia de los partidos políticos en México	19
2.3 Sistema de partido hegemónico	21
2.4 Pluripartidismo.....	25
2.5 Inauguración de un sistema de partido predominante.....	27
CAPÍTULO 3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES DE 2024	31
3.1 Las vicisitudes de la Cuarta Transformación.....	32
3.2 Escenario de partidos.....	34
3.3 Candidaturas independientes, revocación de mandato y reelección.....	41
3.4 Segunda vuelta en el 2024.....	45
CONCLUSIONES	49
ANEXOS	51
REFERENCIAS	70

INTRODUCCIÓN

Si en el 2024, el presidente de la República tuviera que ser electo por una mayoría absoluta, de ser necesario, a través de una segunda vuelta electoral ¿habría cambios sustantivos en el sistema de partidos? Es esta la pregunta generadora del presente trabajo. El interés surge a partir de dos hechos, el primero es el espacio que ocupa la segunda vuelta electoral en el debate público y el segundo es la reconfiguración por la que atraviesa el actual sistema de partidos políticos en México, ante la emergencia del partido predominante Morena.

Durante los últimos años se ha intensificado la discusión del balotaje, como también se le conoce a la segunda vuelta electoral, considerado como un mecanismo para formar gobiernos de mayoría ante la apertura a la pluralidad política cuya frontera comenzó a construirse en 1963 y 1977 con las reformas político – electorales. Sin embargo, fue hasta 1988 y 1997 cuando se atestiguaron dos momentos clave para el partido oficial: la escisión de la Corriente Democrática (CD) y la pérdida de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, ambos sucesos marcaron precedentes para la democratización del sistema político mexicano.

Luego de las elecciones del 2006 y 2012, se desencadenaron conflictos post electorales que no sucedían durante la hegemonía priísta. No es ocioso recordar las controversias de la jornada del 2006 por el resultado tan ajustado en donde el ganador, Felipe Calderón Hinojosa, obtuvo una ventaja frente al segundo lugar, Andrés Manuel López Obrador, de apenas 0.56 puntos porcentuales que corresponden a 233,831 votos (INE, 2006). Este es uno de los sucesos que incitó a políticos, académicos, sociedad civil y medios de comunicación a buscar alternativas para facilitar los consensos y minimizar las disputas.

En apariencia, la segunda vuelta electoral es la solución a los conflictos causados por la profanidad política, entendida como el disenso, la pluralidad y la desintegración de la idea y la práctica política de unicidad (Maffesoli, 2004). Sin embargo, durante el desarrollo de este texto se desplaza tal argumento.

Por otro lado, es insoslayable la importancia que los partidos políticos asumen en la vida pública del país, sobre todo, por el rol que han desempeñado para la conformación del poder político en México. Su transformación, vistos como unidad y como parte de un todo, es innegable, la finalidad genuina y las funciones que cumplían en sus orígenes han cambiado sustancialmente, de modo que impactan en las interacciones entre sí y la configuración del sistema. Prueba de ello es el reajuste que presenciamos sobre la predominancia de un partido emergente y el debilitamiento de los partidos tradicionales. Sobre esto se ahonda en el segundo capítulo.

Dicho lo anterior, resulta atractivo hacer un análisis del sistema de balotaje no de manera específica ni abundante en la copiosa bibliografía de las consecuencias, ventajas o desventajas, sino sobre su efecto en el proceder del sistema de partidos a partir de la observación de la *praxis*.

El primer capítulo se dedica a desarrollar aquello relativo al balotaje para entenderlo como un procedimiento integrante de algunos sistemas electorales, particularmente en países de América Latina, ya que comparten cierta tradición histórica con México. También se analiza la posibilidad de reformar la normatividad electoral para hacer viable este mecanismo. El segundo capítulo se aboca al estudio de los partidos en México desde una perspectiva sistémica y diacrónica, aquí se hace un recorrido de la conformación del poder político desde la independencia hasta el actual pluripartidismo. Ambos apartados pretenden describir los elementos fundamentales que, finalmente, serán retomados en el tercero para hacer una prospectiva de la competencia partidista en una segunda jornada de las elecciones presidenciales del 2024 en México.

CAPÍTULO 1. SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

Este capítulo responde las preguntas básicas que dan a conocer el proceso de segunda vuelta electoral, ¿qué es? y ¿cuáles son sus efectos? desde la experiencia latinoamericana. También se analizan las posibilidades de aprobación de una reforma de este calado con base en el balance de iniciativas presentadas ante el Congreso de la Unión.

1.1 ¿Qué es la segunda vuelta electoral?

La segunda vuelta electoral tiene origen en el mecanismo de balotaje. Durante la Edad Media, en la República de Venecia se inauguró el sistema de elección del líder a través de 11 miembros, era un método complejo que llegaba a durar hasta cinco días luego de nueve escrutinios alternados y por sorteo. El antecedente moderno data de 1852, cuando Napoleón III fue electo a través del balotaje, por esta razón se considera un método de elección de origen francés a pesar de las raíces venecianas.

La segunda vuelta como la conocemos hoy en día es un sistema de desempate. La Real Academia Española (2019) la define de la siguiente manera: “En algunos sistemas electorales, segunda votación que se lleva a cabo entre los dos candidatos más votados en la primera, cuando ninguno ha obtenido la mayoría requerida”. En otras palabras, es la repetición de la jornada electoral entre los candidatos con resultados mayoritarios en caso de no cumplirse el umbral de mayoría establecido. Cada sistema electoral define las condiciones para declarar ganador a un candidato, en función de las siguientes variables:

- a) Mayoría necesaria: se refiere al número de votos que se requieren para declarar a un ganador, puede ser mayoría absoluta o mayoría simple. Por ejemplo, en Costa Rica basta con que algún candidato obtenga el 40% de la votación total para que sea declarado electo. En Argentina se requiere mínimo el 45% de los votos totales y una distancia del 10% con relación al segundo lugar, en caso de no cumplirse estas condiciones, se realizaría una segunda jornada electoral (Segura, 2017).

- b) Fórmula para calcular la mayoría: es el universo de los votos sobre el que se basan los cálculos, puede ser a partir de la votación total emitida o de la votación válida, que discrimina los votos nulos.
- c) Número de candidatos que pasan a la segunda vuelta: la regla general es que en la segunda jornada participen solo los dos candidatos que hayan obtenido la mayoría de los votos, sin embargo, es posible que participen más de dos en función de un porcentaje establecido. Por ejemplo, se identificó una iniciativa de reforma que propone la participación de todos aquellos que hayan obtenido más del 10% de la votación válida emitida¹.
- d) Tipo de cargos de elección popular: tradicionalmente, se plantea la segunda vuelta electoral para la elección del titular del ejecutivo federal, sin embargo, es posible que aplique para cualquier cargo de elección popular sin importar el orden de gobierno al que pertenece o si se trata del poder ejecutivo o legislativo.

1.2 Efectos del balotaje en América Latina

La copiosa bibliografía sobre segunda vuelta electoral está saturada de argumentos orientados al fortalecimiento de legitimidad y gobernabilidad del sistema político en el que opere. Empero, explicaré el por qué este mecanismo no es garantía de un gobierno legítimo ni con capacidad suficiente para conducir a sus ciudadanos.

Existe una relación estrecha entre legitimidad, poder y política. Desde una visión de filosofía y teoría política clásica, se plantea la connotación moral del concepto de legitimidad. Aristóteles (2008) afirmaba que un gobierno es legítimo cuando es justo y sirve al bien común. En otras palabras, se refiere a la rectitud del gobierno y al poder que sus autoridades ejercen sobre los subordinados, que se diferencia de aquel poder que ostenta una banda de ladrones sobre sus víctimas.

De acuerdo con el pensamiento de Max Weber (2014), la legitimidad apela a la sumisión de ciertos individuos para obedecer a otros que se identifican como autoridades. Weber

¹ El 21 de agosto del 2002, el entonces diputado federal Luis Miguel Barbosa Huerta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó una iniciativa de reforma constitucional de los artículos 52, 56 y 81.

refiere tres tipos de dominación: legal, tradicional y carismática. La primera categoría la describe como aquella dominación racional basada en la legalidad jurídica del orden estatuido, es decir, al derecho positivo. La dominación tradicional apela al derecho divino o hereditario, mientras que la carismática se cimenta en el liderazgo personal de quien ostenta el poder político.

Por otro lado, Guglielmo Ferrero (como se citó en Rúa, 2013) explica que la legitimidad es la justificación del orden político y del ejercicio del poder político. En palabras suyas, asegura que “entre todas las desigualdades humanas, ninguna es tan importante por sus consecuencias ni tiene tanta necesidad de justificarse ante la razón, como la establecida por el poder”. ¿Por qué algunos individuos se conforman con la obligación de obedecer, mientras que otros gozan del derecho de mandar? En virtud de que no hay espacio para las obviedades, es preciso aclarar que tal pregunta no tiene cabida en una filosofía anarquista que rechaza la existencia de toda autoridad, punto clave para que el autor introduzca cuatro principios de la legitimidad: aristocrático, monárquico, electivo y democrático. Los principios aristocrático y monárquico coinciden con los tipos de dominación de Weber que tienen origen en el derecho divino y hereditario. Los principios democrático y electivo son los que apuntan a la soberanía del pueblo que delega su poder en los representantes electos democráticamente. En esta idea reposa la justificación del mando de unos y la obligación de obediencia de otros; y en donde la segunda vuelta electoral guarda relación con la legitimidad.

Como se ha dicho, más que un método de elección, la segunda vuelta es un sistema de desempate en el que está sujeto el ejercicio del poder político entre los candidatos preferidos. Esta situación limita a una buena parte de los votantes a seleccionar entre el más conveniente o el menos imprudente, en lugar de elegir su primera opción. ¿Cuál es el resultado? Un ganador que se afianza con el respaldo de la mayoría absoluta producto de la fórmula matemática de dividir un entero en dos partes distintas. Dicha lógica, en la que se descarta el universo de opciones y se sustituye por uno bipartita, garantiza que una de las partes obtenga más del 50%, aunque existe la posibilidad remota de alcanzar un empate, la realidad es que se obtiene una mayoría inflada, artificial y volátil.

Lo anterior no significa que la autoridad electa en una segunda jornada sea ilegítima, tal afirmación atentaría contra el fundamento de la democracia representativa, lo cual merece una disquisición. Lo que sí se refuta es la afirmación de que el resultado de una segunda vuelta electoral incrementa la legitimidad. En principio porque, apelando a la idea aristotélica de la necesidad de justicia y moralidad, cualquier proceso electoral resulta insuficiente para que un gobierno sea legítimo. Las elecciones son un requisito intrínseco de las democracias que, naturalmente, están en constante construcción. En segundo lugar, porque la legitimidad no es una cualidad que se adquiere de una vez y para siempre, sino que surge a modo de justificación durante la conformación del orden estatuido y crea ciertas condiciones para la dinámica de relación de poder entre autoridades y subordinados, pero que, al transcurso del tiempo, el respaldo ciudadano lo ganan aquellas autoridades que se conducen correctamente y atienden a sus subordinados. En este orden de ideas, para José Nun (como se citó en Rúa, 2013), la legitimidad de un gobierno se materializa cuando el ejercicio del poder político está orientado al cumplimiento de los objetivos definidos por el propio Estado, es decir, la existencia de dicho orden constituido no garantiza que se cumplan sus funciones, pero, una vez logradas, se reconoce una legitimidad sustantiva.

La interpretación de legitimidad sustantiva entendida como la valoración de los ciudadanos hacia sus instituciones nos encauza al segundo concepto en juicio, la gobernabilidad. Hay un desbordamiento interpretativo de este concepto y más de una vez se confunde con legitimidad o gobernanza. La idea central es simple, se trata de la capacidad de un gobierno para dirigir a una sociedad.

Las distintas acepciones de gobernabilidad se condensan en tres grandes ideas. La primera surgió en el entredicho del funcionamiento y sostenibilidad del Estado de Bienestar en medio de las crisis financieras durante los años setenta y se refiere a la necesidad de equilibrar las demandas sociales y la habilidad de las instituciones para atenderlas. Una segunda interpretación se manifiesta en el medio de las transiciones democráticas en Latinoamérica y arguye al alcance de derechos y oportunidades para la ciudadanía. La tercera apreciación implica una conexión con el concepto de gobernanza. Esta noción reposa en una visión institucionalista en la que interactúa una red de actores

estratégicos, gubernamentales y no gubernamentales, delimitados por las reglas del juego, con la finalidad de cooperar y encontrar las mejores respuestas de gobierno en beneficio de los gobernados. Todas estas interpretaciones no son excluyentes entre sí, sino complementarias.

A modo de síntesis y con fundamento en las definiciones de Antonio Camou y Joan Prats (citados en Rúa, 2013), la gobernabilidad es la capacidad de un gobierno para dirigir a una sociedad e implica una medición gradual a partir de la habilidad de respuestas gubernamentales ante las demandas de la sociedad. Comprende cuatro elementos básicos: eficiencia, eficacia, legitimidad y estabilidad. Su relación con la legitimidad implica calidad de la acción gubernamental; con respecto a la eficiencia y eficacia se refiere a la suficiencia de los gobiernos para alcanzar los objetivos al menor costo; y finalmente, lo relativo a la estabilidad significa la capacidad de adaptarse a los cambios y permanecer en el tiempo.

Cuando trasladamos el concepto a la *praxis*, el debate se torna infinito. Por ejemplo, la ingobernabilidad que ha imperado en ciertos países latinoamericanos se le ha atribuido a la desigualdad del modelo económico capitalista, al pragmatismo partidista, a la corrupción, a la inseguridad, al militarismo, a la ineficiencia institucional y a un sinnúmero de variables. En este orden de ideas, la segunda vuelta electoral se comprende como una variable de gobernabilidad, con el énfasis de que la gobernabilidad o ingobernabilidad no es monocausal.

Resulta valioso recuperar algunos casos de la experiencia latinoamericana para aterrizar el impacto de la segunda vuelta electoral en la gobernabilidad que hay en algunos países.

Comenzamos con Perú que está sumergido en una crisis política que ha ocasionado la rotación de su presidente tres veces en solo tres años. La crisis se originó en 2016 luego de las elecciones presidenciales en segunda vuelta en las que Pedro Pablo Kuczynski venció con un margen cerrado a Keiko Fujimori (50.1% vs. 49.8% respectivamente) dando reversa a los resultados de la primera jornada (39.8% vs. 21%). A pesar de aceptar la derrota con cierto recelo, Keiko y su partido intentaron gobernar desde el Congreso aprovechando la avasalladora mayoría de la que gozaban, es decir, el resultado de la

segunda vuelta dejó a un gobierno dividido cuyas consecuencias más graves fue la renuncia de Kuczynski en 2018 por la presión nacional e internacional ante los escándalos de corrupción en torno al caso de la empresa Odebrecht. Su lugar lo ocupó Manuel Vizcarra quien disolvió el Congreso y como secuela, se le suspendió temporalmente para colocar a Mercedes Aráoz como presidenta en funciones.

En 1990 hubo otro momento memorable en la historia política de Perú. Fue la primera vez que se llevó a cabo una segunda vuelta electoral y hubo un revés de los resultados que favoreció a Alberto Fujimori frente a Mario Vargas Llosa. El escritor Vargas Llosa asumió el fracaso y se retiró de la política, mientras que Fujimori ganó dos elecciones más, en 1995 en primera vuelta obtuvo el 64.5% de los votos y en el 2000 ganó en segunda vuelta. En el último periodo duró cerca de 50 días ya que fue condenado a 25 años de prisión a causa de la corrupción y la represión que caracterizó a su gobierno.

Las particularidades del caso peruano ponen de manifiesto que la corrupción, el autoritarismo, la debilidad de los partidos políticos y el militarismo, por mencionar algunos factores, asumen un rol medular dentro de los conflictos políticos. Por otro lado, es evidente que la segunda vuelta electoral no ha logrado apaciguar las disputas que enfrentan los liderazgos internos, de hecho, los efectos han sido perjudiciales. Al elegir de manera simultánea al presidente y al Congreso, cuando se efectúa una segunda vuelta, al ciudadano se le resta la posibilidad de elegir críticamente y el desenlace es un gobierno dividido y enfrentamientos aguerridos entre el ejecutivo y el legislativo.

Brasil atestiguó una situación similar. En 2014 Dilma Rousseff ganó en segunda vuelta con el 51.6% de los votos, pero no obtuvo mayoría calificada en el Congreso a pesar de contar con partidos aliados, esto fue determinante para el juicio político que enfrentó en 2016 a causa de conflictos de corrupción en Petrobras.

Desde el 2002, todos los presidentes de Brasil han sido electos en segunda vuelta. En la mayoría de los procesos, ha habido confirmación de resultados, no obstante, destacan tres en los que el balotaje trajo consigo un gobierno dividido. En 1989, Fernando Collor de Mello ganó la presidencia en segunda vuelta, pero su partido obtuvo apenas el 4% de lugares en el Senado y el 7.9% en la Cámara de Diputados. La situación se repitió en el

2002 cuando triunfó Luis Ignacio da Silva con el 61.3% de los votos en la segunda vuelta, pero en el Senado lo respaldaba apenas el 13.3% y el 16.5% en la Cámara de Diputados.

Actualmente Brasil es gobernado por Jair Bolsonaro quien gobierna en un ambiente de polarización y dificultades políticas que poco o nada tienen que ver con la segunda vuelta electoral, a pesar de haber obtenido el triunfo por esta vía en 2018. Esto revela la volatilidad de la mayoría absoluta obtenida en el balotaje ante la configuración de los órganos legislativos.

Ecuador es otro país en el que los resultados de balotaje muestran sus raquícas virtudes para facilitar la compleja tarea de gobernar. Desde 1992, se han llevado a cabo seis procesos de segunda vuelta electoral y solo en 1996 hubo un revés en los resultados que favorecieron a Abdalá Bucaram. Durante los primeros meses de su presidencia, su gobierno se caracterizó por una mala administración que orilló a su destitución luego de declararlo incapacitado mental para gobernar.

Hoy en día, el presidente Lenin Moreno lidia con una ola de protestas sociales protagonizadas por la comunidad indígena insatisfecha con la política económica de su gobierno, aun cuando alcanzó el poder mediante segunda vuelta.

Otro país cuya experiencia muestra la tendencia de confirmación de resultados, es Chile. Desde la implementación de la segunda vuelta electoral a partir de la nueva constitución emanada de la dictadura militar en 1980, solo se han celebrado elecciones en tres ocasiones, siendo la primera en 1999. En 2013, a pesar de que Michelle Bachelet se impuso con un amplio margen de diferencia a Evelyn Matthei (25% vs. 6.7% respectivamente), se repitió la votación aun cuando podría prescindirse.

El caso de Argentina es un tanto distinto. Desde la instauración del balotaje en 1994, solo se ha llevado a cabo una segunda jornada electoral en el 2015, cuyos resultados se revirtieron. El candidato Mauricio Macri perdió las elecciones en la primera vuelta frente a Daniel Scioli, pero fue electo en la segunda con el 51.3% de los votos.

En 2003 se habrían enfrentado en segunda vuelta el candidato Néstor Kirchner y Carlos Menem, sin embargo, este último abandonó la contienda tras los resultados de la primera

jornada. Menem se retiró luego de haber contendido por tercera vez por la presidencia y en medio de las elecciones bajo una crisis económica y política. Su retirada hizo presidente a Kirchner. De este último cabe señalar que tuvo éxito y legitimidad durante su gobierno por su desempeño en el poder y oficio político, mas no por haber sido electo por una mayoría absoluta.

Finalmente, vale la pena revisar el caso colombiano. Durante los últimos cinco procesos electorales en Colombia, en tres se ha efectuado una segunda jornada. Destaca el proceso del 2014 en el que Juan Manuel Santos obtuvo la presidencia en segunda vuelta a pesar de que perdió la primera con un 25.7% frente al 29.2% de Óscar Iván Zuluaga. El revés de los resultados se comprende porque Zuluaga fue acusado de contratar un hacker en su campaña, lo cual puso de manifiesto su actividad ilegal, además de que fue víctima del voto punitivo por pertenecer al partido del gobierno en turno.

La legislación colombiana tiene una peculiaridad interesante. En las elecciones de 2018 se aplicó por primera vez la norma constitucional que otorga un escaño en el Senado al candidato derrotado en segunda vuelta y un lugar en la Cámara de Representantes a su compañero de fórmula para la vicepresidencia. Vale la pena preguntarse si ¿los lugares concedidos en el poder legislativo funcionan como premio de consolación o como un instrumento democrático que busca contrapesos políticos?

Lo dicho anteriormente se desenvuelve en el escenario presidencialista que comparte América Latina. Esta tradición se expresa en los valores, las preferencias y los comportamientos de la población. Su historia política está marcada por la colonización y el caudillismo que fungió como símbolo y recurso político para la formación de los Estados Nación. Durante la última década del siglo XX comenzó la atenuación del autoritarismo y las dictaduras militares. No es casual que, en 1979 solamente dos países latinoamericanos, Costa Rica y Ecuador, contemplaban la segunda vuelta electoral en su constitución y que a partir de los años noventa a la actualidad, suman 13 (ver Anexo A). En una región que comparte esta tradición histórica, la segunda vuelta electoral ha pretendido conseguir estabilidad política a través de la exaltación de la figura presidencial,

sin embargo, la experiencia demuestra que los efectos políticos tienen límites que no aseguran una legitimidad perenne ni garantizan la gobernabilidad de las autoridades.

En la mayoría de los casos se confirmaron los resultados obtenidos en la primera vuelta, es decir, la repetición de elecciones no era necesaria. En aquellos que se revirtieron los resultados, el proceso estuvo acompañado de desconfianza, polarización y gobiernos divididos que fomentaron los conflictos y han sumergido a los países en un ambiente de ingobernabilidad, como el caso de Perú.

Por otro lado, el balotaje influye en el comportamiento de los ciudadanos como sujetos del derecho al sufragio, ¿en qué sentido? El primer dilema al que se enfrentan los ciudadanos en una segunda vuelta es en asistir a votar o no. La experiencia internacional de los últimos cinco años demuestra que el abstencionismo incrementa durante la segunda jornada. Un comparativo entre el nivel de participación electoral en las votaciones de siete países, revela que, en cinco de ellos el porcentaje de participación disminuyó durante la segunda jornada (ver Anexo B). El segundo dilema al que se enfrentan es ¿por quién votar?, aquí la pregunta obligatoria es ¿qué factores influyen para elegir en una segunda jornada electoral? Usualmente en una primera vuelta, el elector emite un voto sincero, es decir, elige su primera opción, mientras que en la segunda jornada emite un voto estratégico.

En lo que respecta a la configuración de los partidos políticos, Diego Luján (como se cita en Barrientos del Monte, 2019) identificó que en promedio se presentan nueve candidatos a la presidencia en las elecciones de países latinoamericanos y que la presencia de los partidos políticos no se elimina luego de las segundas vueltas. A lo sumo, se logra la formación de alianzas. Los participantes que no logran pasar a la segunda etapa pueden considerar conveniente su adhesión a cualquiera de los competidores con el objetivo de obtener una ganancia, alguna posición política o cualquier otro beneficio resultado del intercambio de apoyo. Estas alianzas se acotan a la competencia electoral cuyo consenso es resultado de negociaciones que buscan la mercantilización del voto para no perder ciertas prerrogativas de las que gozan los candidatos y/o ganadores, incluso ante la incompatibilidad ideológica de los partidos políticos, que luego de los comicios, se

desintegran. Lo dicho muestra que la segunda vuelta electoral no fragmenta el sistema de partidos, ni lo reduce, solo lo congela.

En síntesis, no existen patrones en las segundas vueltas electorales en los sistemas presidenciales de América Latina, el único factor común es la incidencia en obtener mismos resultados entre la primera y segunda jornada electoral. En lo que respecta al nivel de participación o fragmentación del voto, no hay grandes coincidencias, los resultados demuestran que influye el candidato, la coyuntura y las reglas sobre las cuales opera el sistema electoral. Sobra decir que el respaldo de una mayoría absoluta no garantiza la estabilidad política ni tampoco asegura el equilibrio entre demandas sociales y respuestas gubernamentales, ya que depende -en gran medida- de las acciones del periodo de gobierno, es decir, gobernabilidad por ejercicio.

1.3 ¿Es probable una reforma constitucional sobre segunda vuelta electoral en México?

En marzo de 1998 durante la LVII legislatura del Congreso de la Unión, el entonces diputado federal Rafael Alberto Castilla Peniche del Partido Acción Nacional (PAN) presentó la primera iniciativa de reforma para modificar el artículo 81 constitucional, con el objeto de definir que la elección del presidente de la República fuera por mayoría absoluta, de ser necesario, por medio de una segunda vuelta.

Las elecciones intermedias de 1997 provocaron que el humor político para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se tornara negativo al perder la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y el liderazgo en el otrora Distrito Federal. Paralelamente, el esperanzador ascenso de la izquierda aglutinaba su apuesta en perfilar a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial por tercera ocasión en el 2000. Ante tal situación, el PAN y el PRI buscaron frenar el avasallamiento de la izquierda con una segunda vuelta electoral que derrotaría a Cárdenas en caso de que ganara con una mayoría simple en la primera vuelta. Finalmente, todo quedó en especulaciones, el arribo del PAN a la presidencia significó la alternancia de un longevo periodo de hegemonía priísta.

Actualmente (junio de 2020), existe registro de 39 iniciativas de reforma en materia de segunda vuelta electoral (ver Anexo C). Los promotores comparten la visión de que nos encontramos ante un sistema político plural y multipartidista que requiere el fortalecimiento del titular del poder ejecutivo federal para conseguir suficiente respaldo social, lograr legitimidad en su encargo y mejorar la gobernabilidad. En términos generales, argumentan que cuando el voto está tan fragmentado, las alianzas que se formen en la segunda jornada electoral incrementarían la capacidad de negociación del presidente con las diferentes fuerzas políticas. Así, el respaldo se reflejaría en el Congreso, evitando parálisis legislativa o el riesgo de fracaso de los proyectos de gobierno.

Sin embargo, hay que leer entre líneas para identificar el motor de dichas iniciativas. Dos terceras partes fueron presentadas entre 2012 y 2018, en su mayoría por el PAN, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) (ver Anexo D y Anexo E). Tanto el PAN como el PRD fueron los principales partidos de oposición al PRI y es posible que, a través de esta reforma, ambos buscaron espacios para la formación de alianzas que le permitieran compartir el poder político, sin embargo, dos terceras partes de las propuestas se desecharon durante el control priísta del Congreso (ver Anexo F).

En 2007, el entonces presidente Felipe Calderón, quien arribó a la presidencia envuelto en un encono social e impugnaciones en materia electoral, presentó una iniciativa para promover la segunda vuelta, en este caso, lo que buscaba era evitar las confrontaciones post electorales en procesos con márgenes cerrados.

Los hechos revelan una tendencia. Los interesados en promover la segunda vuelta provienen de partidos de oposición, mientras que, al partido de gobierno en turno, sea del partido que fuere, cuyo respaldo social no sea cuestionado, nada conviene una reforma de este calado.

Incluso, el Instituto Nacional Electoral (INE), como máxima autoridad electoral del Estado mexicano, no se ha manifestado sobre una reforma de este tipo. En principio porque el ámbito legislativo no es de su competencia, por otro lado, porque resulta un asunto

secundario si consideramos que su atención está centrada en los desafíos a los que se enfrenta como autoridad garante de los derechos políticos, particularmente en momentos de reconfiguración política como este, basta señalar las constantes diatribas con el gobierno en turno a raíz del proceso electoral que se avecina y del recorte presupuestal que padeció a partir del ejercicio fiscal de 2020. El encargo del INE alrededor de la segunda vuelta electoral surgiría en un primer momento como un organismo con capacidad de opinar y de ser considerado durante el debate parlamentario sobre la reforma. El segundo momento sucedería a partir de la nueva legislación, de modo que, sería la autoridad responsable de organizar, procesar y ejecutar la segunda vuelta electoral garantizando los derechos políticos de acuerdo con los principios de certeza, legalidad e imparcialidad.

En resumen, con la actual correlación de fuerzas políticas en el Congreso, la segunda vuelta electoral no figura como prioridad en la agenda legislativa. Es un mecanismo cuyo debate resurgió ante los conflictos postelectorales de 2006 y 2012 que mermaron la legitimidad de los presidentes electos y, en un contexto de profanidad política, se argumentó su necesidad para respaldar a la figura presidencial. Hoy en día, la posibilidad de aprobar una reforma de este tipo ha quedado congelada ante los avasalladores resultados de las elecciones del 2018 que otorgaron un amplio margen de victoria al partido predominante. Sin embargo, la discusión del tema podría resurgir en función de los resultados de las próximas elecciones intermedias del 2021.

La deliberación legislativa sobre segunda vuelta electoral, si es que la hay, deberá recuperar los efectos políticos que la teoría no contempla. Por ejemplo, valdrá la pena repensar la concurrencia de las elecciones presidenciales y legislativas para dejar a decisión ciudadana el equilibrio de contrapesos políticos. También sería enriquecedor debatir sobre el tipo de mayoría requerida, el 70% de las iniciativas propone que el candidato sea electo por una mayoría absoluta, el resto es flexible al requerir una mayoría calificada. Incluso, se podría optar entre participar en una segunda vuelta o un gobierno de coalición.

CAPÍTULO 2. CONFIGURACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Los partidos políticos no siempre han sido como los conocemos hoy. Este apartado recapitula brevemente los antecedentes históricos y el proceso de conformación del poder político en México marcado por el caudillismo y posteriormente por el presidencialismo característico del sistema hegemónico protagonizado por el Partido Revolucionario Institucional.

2.1 ¿Qué son los partidos políticos?

Los primeros partidos surgieron a inicios del siglo XIX en Europa occidental como método de organización para representar los intereses de la burguesía ante el gobierno. Su función genuina es vincular al gobierno con la sociedad y derivan de un largo periodo de confrontaciones bélicas e ideológicas entre la burguesía y la nobleza. Hoy en día, los partidos políticos se han alejado de ese rol y figuran como un instrumento más del gobierno, situación que alimenta el descrédito y la desconfianza ciudadana.

El desenvolvimiento de la democracia representativa, con defectos y virtudes, ha hecho de la vía electoral el único medio legítimo de acceso al poder político, por lo que los partidos se han inclinado por un pragmatismo electoral, clasificados como partido atrapa todo, atrapa todo plus o partido profesional electoral, de acuerdo con las ideas de Kirchhemier, Puhle y Panebianco (citados en Reveles, 2008) respectivamente. Con diferentes matices, las tres conceptualizaciones coinciden en que este tipo de partidos sacrifican los principios ideológicos y hacen de la participación electoral su principal causa mediante la búsqueda del voto de la población, la apertura de afiliación y la pluralidad de propuestas. Por su parte, Giovanni Sartori (1980) define a los partidos como “cualquier grupo político que se presenta a competir en elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos”.

En este orden de ideas y para efectos del presente ensayo, los partidos se examinan desde una perspectiva sistémica, es decir, como elementos del conjunto de interacciones

en un espacio determinado, cuya máxima manifestación es la competencia electoral por el ejercicio del poder político.

2.2 Origen e historia de los partidos políticos en México

Ante la imperiosa necesidad de organizar la vida política, económica y social del país, a partir de la independencia de México surgieron diversos grupos políticos con la intención de implantar un plan de construcción. A pesar de la entronización caudillista, los esfuerzos por estabilizar al país constituyen un antecedente fundamental para la conformación del poder político y de los partidos.

El México del siglo XIX destaca por los constantes enfrentamientos entre federalistas y centralistas ante la carencia de un sólido consenso sobre el proyecto de nación. Estos grupos políticos inspirados en la ideología masónica pasaron a ser Partido Liberal y Partido Conservador, respectivamente. Francisco J. de Andrea (1998) los definió como “movimientos políticos, formados en torno a los gobiernos o a los caudillos militares y civiles de mayor relieve. Carentes de una verdadera estructura y sin la reglamentación interna (...) estos movimientos quedaban casi siempre sujetos a las virtudes personales de quienes los dirigían” (p. 84).

Tiempo después, durante el mandato de Benito Juárez, surgieron los denominados “clubes políticos” que tenían como objetivo definir candidatos y programas para orientar la voluntad electoral, sin embargo, su vida era efímera ya que se desintegraban pasado el tiempo electoral. A la llegada de Porfirio Díaz al poder, los “clubes políticos” fueron aglutinados en una sola corriente llamada “Unión Liberal” que centralizó la vida política y no toleró a la oposición. Luego de la Revolución Mexicana y con el gobierno de Francisco I. Madero, se incentivó la libertad de expresión y la creación de partidos. Incluso, en 1911 se promulgó una ley electoral que, por primera vez, estableció requisitos para la conformación de partidos y les otorgó personalidad jurídica, sin embargo, la breve época de democracia genuina expiró con el asesinato de Madero (Sirvent, 2002, p. 229).

La promulgación de la Constitución de 1917 representó un progreso para la vida política y social del país. De ella emanó la Ley Electoral de 1918 que alentó la creación de

partidos, en su mayoría de corte caudillista. Cuando se creía que comenzaría un periodo de estabilidad en virtud de la sustitución de ejércitos por partidos, en 1920 Carranza fue asesinado y el grupo de Sonora (De la Huerta, Obregón y Calles) se hizo del poder. Con ellos al mando, los partidos nacionales centralizaron la vida política y permitieron la existencia de partidos locales que sirvieron de control de la población a través de caciques. Desde el fin de la revolución mexicana y hasta 1929 hubo muchos partidos políticos nacionales y locales, razón por la que se clasifica como un sistema de multipartidismo atomizado, en función de la clasificación de Giovanni Sartori (ver Anexo G).

A grandes rasgos, la idea de un proyecto para construir la nueva nación carecía de organización y estructura. Todos los intentos de orden y estabilidad –algunos más exitosos que otros– estuvieron sujetos a la voluntad de líderes o caudillos que tomaron el poder por la vía armada. Incluso, la Constitución de 1917 y las disposiciones legales que de ella emanaron, no garantizaron la transición pacífica y democrática del poder. En este contexto caudillista, la prioridad fue definir un proyecto de nación y no hubo cabida al debate sobre temas electorales como la segunda vuelta.

Para Arnaldo Córdova (1972), la conformación del poder político en nuestro país se dio con la unificación política y quizá con el desarrollo del capitalismo. Durante los primeros dos tercios del siglo XIX, México vivió un periodo de anarquía que, solo en nombre, se constituía como Estado Nación. La dictadura personal de la vida independentista y revolucionaria no podía garantizar la permanencia del poder político, esto obligó a pensar en una rápida institucionalización del poder personal, por lo que era necesario eliminar el caudillismo. En este sentido, es importante la organización del partido hegemónico en 1929, aunque los hechos corroboraron que Calles estaba más comprometido con conservar el poder personal.

2.3 Sistema de partido hegemónico

La fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, es un parteaguas para el análisis del sistema político mexicano, representa la antesala de la hegemonía de un partido de gobierno que, durante un largo periodo, centralizó la vida política a través del prominente presidencialismo y clientelismo. De acuerdo con las ideas de Mirón Lince (2011), el partido hegemónico es fundamental para entender el proceso de transición del autoritarismo a la democracia en México. “Las transiciones democráticas son el intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas, definidas y controladas discrecionalmente por la élite en el poder, a otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras y las prácticas políticas se someten a la discusión” (Mirón, 2011, p. 42).

El PNR surgió con la intención de institucionalizar la transición del poder político, recordemos el discurso de Plutarco Elías Calles (1928), cuando se refirió a pasar “de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre a la de nación de instituciones y leyes”, no obstante, fue solo eso, una intención y un discurso sepultado por la perpetuación personal del Jefe Máximo. Los líderes y las diferentes fuerzas locales y federales se obligaron a competir a través del partido para obtener el triunfo electoral. Desde entonces comenzó un periodo de prominente intervencionismo estatal en todos los ámbitos. El gobierno y el partido conformaron una relación simbiótica de total dependencia, “sin competencia partidaria de otra especie, sin organizaciones independientes de trabajadores, con una burguesía que se desarrollaba bajo la sombra estatal o asociada con nuevos políticos en el poder, con un Congreso sumiso y penerreísta y con libertades democráticas acotadas” (Rodríguez, 2002, p. 15).

En 1938 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, la reorganización corporativa de los sectores obrero, agrario, popular y militar fue el motor de transformación del PNR en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). La liberación de presos políticos, la relación entre la iglesia católica y gobierno y la restitución de tierras, abonaron a la legitimidad y fortalecimiento de la figura presidencial, al grado de subordinar al PMR. El presidente de la República designaba al presidente del partido, a su vez, el partido controlaba el

Congreso de la Unión. Por otro lado, el partido tenía el dominio de las entidades federativas a través de los gobernadores (fue hasta 1989 cuando la oposición ganó por vez primera la gubernatura de Baja California); incluso de manera indirecta mantuvo control sobre el poder judicial por medio de la ratificación de las autoridades en el Senado. Sin olvidar que, el partido, la presidencia y los gobiernos estatales, controlaron los procesos electorales desde la formación del padrón hasta los resultados finales.

En 1946 el PRM pasó a ser el PRI con el objetivo principal de enfatizar la institucionalización y trascender los sectores populares heredados de la revolución. La trayectoria del PNR – PRM – PRI se caracterizó por operar con disciplina corporativa basadas en reglas no escritas. Todo lo anterior, fue un obstáculo para la formación de oposición verdadera, razón por la que numerosos analistas han identificado al PNR – PRM – PRI como un partido hegemónico (en función de la clasificación de Giovanni Sartori, ver Anexo G), para enfatizar la centralización de la vida política del país. La triada presidente, corporaciones y partido oficial, por un lado; y el entorno económico del milagro mexicano y desarrollo estabilizador por otro, favorecieron al sistema y permitieron su hegemonía.

De acuerdo con Arnaldo Córdova (1972), la conformación del PNR pretendía unificar las clases sociales nacionales para implementar paulatinamente un régimen democrático mediante un programa previamente aprobado. Más que un partido, el PNR comenzó siendo una coalición de fuerzas bajo el mando de un Comité Ejecutivo Nacional a través del cual se imponía la autoridad de Calles. Cuatro años después se transformó y multiplicó su fuerza al englobar a la mayoría de los sectores. El partido oficial que en 1946 se convirtió en el PRI, ha tenido tendencia al corporativismo de masas mediante la conciliación de clases que él mismo promueve y afianza. Se otorgaban curules, subsidios, prestaciones, puestos, etc. a cambio de adhesión al Estado y fidelidad para el régimen.

Durante este periodo, la presencia de oposición política no quedó exenta, sin embargo, no implicó riesgos para el régimen. Durante 28 años permaneció vigente la ley electoral de 1918, que admitía la conformación de partidos políticos con 100 personas, con esta flexibilidad y exiguos requisitos, en 1939 el PAN logró configurarse. En 1946 se llevó a cabo la primera reforma electoral que estableció criterios cuantitativos para la formación

de partidos políticos nacionales. Se impuso el requisito de 30,000 miembros a razón de 1,000 en cada una de por lo menos dos terceras partes de las entidades federativas y también, por primera vez, los partidos requerían ser registrados ante la Secretaría de Gobernación. Esto fue un dique para la creación de partidos de oposición. En 1954 se reformó por segunda ocasión la ley electoral y se incrementó de 30,000 a 75,000 la cantidad de militantes para obtener registro, a razón de 2,500 por lo menos en cada una de las dos terceras partes de las entidades federativas. A partir de 1958, hasta 1976, el PRI, PAN, Partido Popular Socialista (PPS) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), fueron los principales partidos políticos legales en el espectro electoral (ver Anexo H), sin embargo, no lograron alterar la hegemonía del PRI.

Factores internos y externos empujaron al régimen a una situación de crisis. Por un lado, la complicada situación económica ocasionó un alto déficit público, desempleo y endeudamiento externo, por otro, la inconformidad ciudadana, el abstencionismo electoral y la subversión de grupos guerrilleros impactaron en la estabilidad del sistema político. En este contexto, en 1977 el gobierno modificó la ley electoral y afirmó que con tal reforma se acercaría a la sociedad. Como lo sugiere Manuel Camacho Solís, fue una respuesta a ciertos nodos históricos.

Jesús Reyes Heróles, primer secretario de Gobernación del sexenio de José López Portillo y autor intelectual de la reforma de 1977, señalaba que el objetivo era dar cabida a las minorías políticas. La esencia de la reforma recae en la implementación de tres mecanismos. El primero es la inauguración del sistema mixto en el órgano legislativo, de esta manera la Cámara de Diputados se conformaría por 400 legisladores, de los cuales, 100 correspondían a elección proporcional. El segundo fue el llamado “registro condicionado” que permitía constituir como partido a las organizaciones ciudadanas. Por último, el acceso al financiamiento público y a espacios estatales de difusión. Además de consentir que los ciudadanos solicitaran su ingreso a algún partido y votaran por la oposición. La reforma protagonizó la institucionalización de la inconformidad al tolerar la apertura de expresión política, el fortalecimiento de la oposición permitió la supervivencia del sistema que ya reflejaba síntomas de crisis (Rodríguez, 2002).

Luego de la reforma, los partidos de oposición se fortalecieron, particularmente las izquierdas que anduvieron por diferentes caminos. El Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) se aliaron en más de una ocasión con el PRI. El Partido Comunista Mexicano (PCM) planteó la posibilidad de ampliar sus alianzas con la iglesia y con el PRI. Por otro lado, estaba el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), ambos con aparente carencia estratégica. En 1981 se fundó el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) como producto de la asociación del PCM y otros grupos que se desarticulaban a la brevedad. A riesgo de reducir los detalles, las izquierdas comenzaron un intrincado proceso de unificación que culminó en la conformación y registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989.

En resumen, desde 1929 el sistema está marcado por la hegemonía del PRI. Incluso cuando se implementó la figura de diputados de partido, abonó a fomentar la oposición controlada. “La fórmula del país del PRI (...) estaría basada (...) en su capacidad de desarticular a la oposición, así como su capacidad de coerción” (Rodríguez, 2002, p. 33). El poder presidencial derivaba directamente del cargo, independientemente del poder personal, cualquiera que fuera presidente, sería fuerte por el poder de la institución presidencial promovido constitucionalmente con poderes extraordinarios y presentado como árbitro supremo. Desde entonces, el poder ejecutivo ha sido fortalecido como único y es dudoso que cualquier otro tipo de poder hubiese sido funcional. Tal vez otro régimen democrático habría derivado en luchas constantes entre diferentes grupos (Arnaldo Córdova, 1972).

Bajo estas condiciones, era impensable la implementación de un mecanismo de segunda vuelta electoral por sus efectos redundantes. Caso contrario al de Chile, en donde se consagró la implementación de la segunda vuelta electoral en la constitución de 1980 emanada de la dictadura militar de Augusto Pinochet. El objetivo principal de este mecanismo se dirigió a limitar el eventual ascenso de liderazgos radicales como lo fue Salvador Allende, cuya ideología socialista inspirada en el marxismo polarizó el ambiente político del país y que, con el intervencionismo estadounidense se impidió su escalamiento con el golpe de Estado en 1973. Cabe señalar que, la conformación del

poder político en Chile tiene una tradición bipartidista que contuvo en todo momento el surgimiento de un presidencialismo fuerte, como el de México. Entre 1981 hasta 1925, operó un sistema parlamentario que le otorgó al Congreso de Chile la posibilidad de elegir al presidente cuando este no lograba el respaldo electoral de una mayoría absoluta. Este somero comparativo se plantea a modo de ejemplo con la exclusiva finalidad de comprender el porqué las instituciones de poder en México durante esta época no gestaron la ocasión ni la necesidad de una segunda vuelta electoral mientras que en la mayoría de los países latinoamericanos sí se implementó.

2.4 Pluripartidismo

A partir de las elecciones intermedias de 1979, la clase política encabezada por el PRI se obligó a compartir los espacios de poder y a cambiar la tradicional forma de hacer política. En la elección presidencial de 1982 existía registro de nueve partidos políticos, algunos ya ocupaban espacios de representación en el Congreso de la Unión. Desde entonces, la configuración del sistema transitó de la hegemonía de un partido al pluripartidismo, haciendo de la negociación y cabildeo, mecanismos imprescindibles para ejecutar las agendas legislativas y de gobierno. En este contexto de disenso, el debate sobre la implementación de una segunda vuelta electoral cobró sentido y desde entonces se le ha promovido en el discurso de partidos de oposición.

La unificación de las izquierdas en la década de los ochenta es el referente para el inicio del pluripartidismo. Este proceso comenzó cuando al interior del PRI surgió un grupo de disidentes inconformes con las prácticas internas del partido, autonombrado Corriente Democrática (CD). A este tipo de oposición se le denomina cismática, es decir, que su génesis deriva de la separación que se produce dentro de una organización a causa de una discordia o cisma.

Luis Javier Garrido (como lo refiere Bolívar, 1994) señala que esta ruptura es la más significativa para el PRI desde su fundación. El analista refiere que entre 1985 y 1987, el grupo de priístas encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, en reiteradas ocasiones acusaron el autoritarismo, las prácticas antidemocráticas y las reglas no escritas, particularmente en lo que se refiere a la

designación del candidato y sucesor presidencial del partido oficial. Apelando a los estatutos del PRI, reclamaron la democratización interna del partido, incluso con una propuesta modificatoria de los estatutos. Tal exigencia implicaba restringir la costumbre presidencialista, por lo que los líderes del partido y el mismo presidente negaron a la CD sus demandas.

Ante este escenario, la CD apostó al acceso al poder fuera del partido. La candidatura presidencial de Cárdenas en 1988 implicó la ruptura clara y abierta con el PRI. El liderazgo de Cárdenas representó una alternativa nacionalista, competitiva y opositora a las políticas tecnócratas. Fue así como la CD logró articular a las diferentes izquierdas, en poco tiempo se unió al PARM y enseguida se sumaron diversas organizaciones hasta conformar el Frente Democrático Nacional (FDN).

Las elecciones de ese año se desarrollaron en un ambiente de anomalías y fueron calificadas como fraudulentas. La entonces Comisión Federal Electoral, adscrita a la Secretaría de Gobernación y encargada del proceso electoral, anunció la caída del sistema de cómputo, impidiendo conocer el flujo de números y otorgando el triunfo a Carlos Salinas de Gortari (PRI) frente a Cuauhtémoc Cárdenas. Posterior a las elecciones, el FDN se disolvió y el PMS otorgó su registro al naciente PRD.

Durante el gobierno de Salinas, la mayor parte de integrantes del PRD asumió una postura de obstrucción, sin embargo, la corriente de Porfirio Muñoz Ledo mantuvo una posición reformista y de cercanía con el presidente. Ante el crecimiento de la cobertura del PRD, el gobierno fomentó la creación de otros partidos de izquierda con la intención de restarle fuerza a este, tal es el caso del Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En síntesis, el año de 1988 acogió sucesos históricos que significaron un parteaguas para el sistema de partidos. Por un lado, se reflejó la debilidad de las instituciones y por otro, emergió el ascenso de nuevas fuerzas. Aunado a ello, las reformas electorales abonaron al desdibujamiento de la hegemonía del PRI que hizo posible la apertura política.

Desde entonces, el pluralismo político ha oscilado entre la alternativa de 9 y 11 partidos (ver Anexo I). No obstante, luego de la crisis del partido hegemónico, el predominio se

centró en tres de ellos, a saber, PRI, PAN y PRD quienes captaron un porcentaje de votos significativo. La competencia en el sistema democrático se hizo real con la nueva configuración del Congreso, la presencia regional del PRD – principalmente en la zona centro – y con el arribo del PAN a la presidencia en el 2000. Aunque cada partido anduvo por diferentes caminos, los tres reflejaron una inclinación hacia el pragmatismo electoral. Recuperando el análisis de Reveles Vázquez (2008), los partidos políticos se beneficiaron por un predominante financiamiento público, la oposición se moderó a la par de su alejamiento con la sociedad y la injerencia de los medios de comunicación masiva estimuló el marketing político de estos.

Además del expreso tripartidismo, la alternancia del poder en el 2000, 2006 y 2012, han hecho de tales elecciones presidenciales momentos neurálgicos para la transición democrática en México. La primera década del siglo XXI ha sido prueba contundente de la incipiente consolidación democrática y del declive del antaño partido hegemónico. Durante estos años, la competencia electoral fue capitalizada por los tres principales partidos que jugaron un papel fundamental como partidos de gobierno, en su caso, y como partidos de oposición. Sin embargo, el golpeteo político llevó al PRI al descrédito, al PAN a la decepción y al PRD al fracaso, con este trasfondo, el 2018 ha sido escenario de la emergencia de un nuevo partido movimiento que esboza un sistema de partido predominante.

2.5 Inauguración de un sistema de partido predominante

Luego de las elecciones presidenciales del 2006, la inconformidad de los mexicanos fue capitalizada por el líder carismático Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Aquellos ciudadanos que no se identificaron con las izquierdas ni con el gobierno electo constituyeron la base del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) que ocho años después obtuvo registro como partido político.

De acuerdo con Rosendo Bolívar (2014), la defensa del petróleo fue una de las principales consignas que abanderó este movimiento y después de cinco años de movilización territorial, el 2 de octubre del 2011 se constituyó como asociación civil (A.C.)

con el respaldo de 2,217 comités municipales instalados en todo el país. Gracias al importante grupo político que consolidó este movimiento, en 2012 logró negociar la candidatura presidencial de AMLO impulsada por el PRD en alianza con Movimiento Ciudadano (MC) y el PT. La apuesta del grupo político de Morena para las elecciones del 2012 fue la conformación de grupos estratificados que se unieron al proyecto al recibir atractivas ofertas basadas en sus necesidades.

Causas diversas llevaron al líder de este movimiento a tomar una decisión respecto a su futuro. Por un lado, el triunfo del PRI en 2012 afectó sus expectativas, por otra parte, desde el 2006 nació cierta discordia con la coalición dominante del PRD (Nueva Izquierda), ya que este último no respaldó las acciones de persistencia postelectoral de López Obrador. Incluso, se disputaron la dirigencia del PRD y en alguna ocasión la Nueva Izquierda lo intentó expulsar del partido por promover a un candidato del PT. Estos sucesos aceleraron la separación entre Morena y el PRD, hecho que provocó la salida de muchos personajes relevantes del PRD debilitándolo ampliamente.

Finalmente, Morena obtuvo reconocimiento formal como partido político en 2014. Cabe señalar que, tanto MC como el PT ofrecieron su registro, pero López Obrador lo rechazó con el argumento de que debía construir su propia estructura desde las bases. Para ese entonces, en las bancadas de las cámaras del Congreso de la Unión ya permanecía una importante fuerza de legisladores leales a López Obrador aun en las filas de otros partidos.

El origen de Morena como partido político tiene fundamento en la movilización social. Las movilizaciones florecen a modo de protesta y se caracterizan por enfrentar a las instituciones, dicho de otro modo, tienden a desestabilizar el *status quo* con la consigna de demandas sociales. Suelen ser grupos que reclaman transformación y/o hacen frente a las políticas de los gobiernos. Y precisamente ese fue el origen de Morena que, para algunos analistas como Aguilar Camín (2018), fue una oportunidad creada para acceder al poder, “la idea de movimiento neutraliza de entrada las desconfianzas sobre el partido en la vida política mexicana (...) la noción de movimiento tiene un eco más largo que la de partido. Más flexible, también, a compromisos públicos cuya intensidad escoge cada

quién, pero que ofrece a todos la opción de ser parte de un colectivo más grande, menos desprestigiado y exigente que un partido: un movimiento”. El resultado ha sido la conjugación de un partido-movimiento que se institucionalizó y que logró desplazar a los partidos políticos tradicionales.

Las elecciones intermedias del 2015 permitieron calcular la fuerza de este partido-movimiento que, para ser relativamente nuevo, obtuvo resultados nada despreciables y logró irrumpir el imperante tripartidismo. Desde 2015, la Ciudad de México se convirtió en su principal bastión y en las elecciones locales del 2017 aun con el triunfo del PRI en la gubernatura del Estado de México, Morena amenazó su hegemonía.

La inercia política del 2018 simboliza el inicio de un tipo de sistema con partido predominante. Dicho proceso electoral demostró la predominancia de Morena, dejando en relieve el liderazgo de López Obrador. Luego de su tercera candidatura a la presidencia, el protagonismo que ostentó dentro del PRD y valiéndose de la pérdida de legitimidad y confianza hacia los tres partidos tradicionales, la campaña morenista de 2018 explotó ampliamente su liderazgo carismático, de modo que consiguió la suficiencia de votos a cargos de elección popular locales y federales.

Hacia 30 años, ningún presidente había sido respaldado por una mayoría absoluta² (ver Anexo J) el partido movimiento rompió récord y superó el 53% por medio de la coalición “Juntos Haremos Historia” (ver Anexo K), la predominancia fue arrasadora al ser la primera opción entre todas las ofertas políticas en 29 de 32 entidades federativas, a excepción de Nuevo León y Guanajuato (ver Anexo L). La numeraria parlamentaria también operó a su favor durante la LXIV legislatura ya que logró el control del Congreso de la Unión en alianza con el PES y PT al obtener la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados con el 52% de curules y el 45% de escaños en el Senado (ver Anexo M).

En este orden de ideas, el comportamiento electoral tiende a configurar un sistema de partido predominante, es decir, como una variante del multipartidismo en el que la predominancia es de uno. Es preciso señalar que, el predominio tiene una connotación

² Desde el triunfo electoral de Carlos Salinas de Gortari, quien obtuvo el 50% de la votación en 1988, ninguna elección presidencial se afianzó con una mayoría absoluta, hasta el 2018.

menos fuerte que la dominación. De acuerdo con la clasificación de Sartori (ver Anexo G), el principal requisito es que el partido esté respaldado por una mayoría absoluta, el segundo es que en cualquier momento puede dejar de ser predominante porque la normatividad lo permite, finalmente, deberá obtener el triunfo de mayoría absoluta durante tres legislaturas consecutivas. En otras palabras, las características de esta tipología se determinan principalmente en función de la distribución del poder.

A los resultados electorales, se suman 19 meses de administración en la que hay una tendencia centralizadora a través del control del Congreso de la Unión, el (intento de) control de los organismos autónomos y acercamiento con el poder judicial mediante la integración del gabinete con perfiles afines.

CAPÍTULO 3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES DE 2024

¿Por qué el PRI promueve iniciativas de reforma sobre segunda vuelta electoral en el periodo de la LXIV legislatura, mientras que, durante su larga posición como primera fuerza política en el Congreso de la Unión, se desecharon más de 30 sobre la materia? Además de lo descrito líneas atrás, sobre la conformación de las instituciones de poder y el prominente presidencialismo, parece que, en México, el interés de elegir al presidente en una segunda vuelta electoral no surge de la necesidad genuina de fortalecer la legitimidad del gobierno en turno o de dotar mayor gobernabilidad a este. No solo porque hemos comprobado que la segunda vuelta no es una garantía de ello, sino porque, es un método de elección atractivo en ciertas condiciones políticas.

Por ejemplo, previo a los comicios del 2000, el PRI y el PAN planteaban establecer una alianza ante la especulación de triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas, alianza que derrotaría al líder cismático en una segunda vuelta. O los procesos del 2006 y 2012, cuyos presidentes electos no obtuvieron una mayoría absoluta y hubo competencia tripartita. En estos casos, para el segundo partido mayoritario habría resultado conveniente competir en una segunda vuelta, porque de ser así, tendrían una oportunidad más de obtener el triunfo o simplemente de rechazar el dictamen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ¿con qué finalidad? obtener un margen de negociación política con el ganador, ¿qué habrían negociado? cargos públicos o, en el mejor de los casos, aportaciones a la agenda pública.

Dicho esto, no es ocioso recordar que las principales iniciativas de reforma en el Congreso de la Unión fueron impulsadas por el PAN y el PRD en su calidad de oposición. Hace sentido que el PRI, hoy en día minoría en el Congreso, busque una reforma constitucional en este sentido, ya que le resulta conveniente para tener la posibilidad de participar en una segunda vuelta electoral, aun cuando su candidato no participara en esta jornada, pero sí en alianza con alguno de los principales competidores.

¿A qué nos lleva esta reflexión? Si bien, tan solo entre 2012 y 2018 se concentró dos terceras partes del total de iniciativas de reforma en dicha materia, a partir de las

elecciones del 2018, se congeló cualquier posibilidad real de legislación. Ahora, el escenario es un sistema en el que hay un partido predominante –Morena– que, ante la profanidad política, una segunda vuelta pondría en riesgo su permanencia en el poder al congregarse a la oposición en una sola y fortalecer a los partidos pequeños por su capacidad de suma o de resta. Asimismo, hay un conjunto de partidos políticos de oposición liderados por el PAN, desinteresados en abonar a la construcción teórica y empírica de la representación ciudadana por medio de mecanismos electorales, como se jactan en sus tantas iniciativas legislativas. El interés real es pragmático, se trata de ampliar sus posibilidades de éxito. Para los partidos grandes, la apuesta se resume en ganar la elección, mientras que los pequeños se conforman con entablar una alianza electoral y conseguir prerrogativas, como la distribución de cargos públicos.

3.1 Las vicisitudes de la Cuarta Transformación

Antes de pasar a la prospectiva de las elecciones del 2024, es importante advertir sobre la dinámica de la Cuarta Transformación, como se autonombra el gobierno actual y que impacta significativamente al partido predominante.

El mismo partido que avasalló al adversario y capitalizó el descontento ciudadano al cobijarse de causas nacionales, tiende a desinflarse paulatinamente, entre otras razones, por la desatinada administración de expectativas. Por un lado, la Cuarta Transformación ha priorizado a la población pobre del país, es decir, a los 61.1 millones de mexicanos que representan el 48.8% de toda la población y que perciben un ingreso inferior a la línea de pobreza (CONEVAL, 2018). Por otro lado, ha trastocado intereses de élites políticas y empresariales que, históricamente, están acostumbradas a beneficiarse del imperante sistema de privilegios. Grupos sociales como trabajadores, grandes, pequeños y medianos empresarios, organizaciones de la sociedad civil, profesionistas y población de “clase media” en general, también forman parte de la decepcionada ciudadanía que merma la fortaleza del partido. Sin poner en tela de juicio la eficacia de su política económica y social, en gran medida, el descontento surge a partir de la situación económica, porque ¿qué es la clase media si no son los frustrados y los beneficiados por el sistema? Sin embargo, dejaremos el debate económico para otro espacio.

Otro factor fundamental que abona al debilitamiento del partido de gobierno es la crisis interna por confrontaciones ideológicas entre sus integrantes y la competencia por el reconocimiento y poder entre los líderes. Se han acumulado las deserciones de líderes o funcionarios públicos que reclaman la ausencia de criterios técnicos, la concentración del poder y la intransigencia de algunos liderazgos. También hemos sido espectadores de debates por divergencia de visiones y de la disputa por la dirigencia del partido. Sin olvidar los escándalos por presuntos casos de corrupción aun cuando la máxima de la Cuarta Transformación es la honestidad.

Finalmente, y no menos importante, la coyuntura protagonizada por la pandemia del virus COVID – 19 marcó rumbo trascendental al poner de manifiesto la debilidad del sistema de salud y, en general, la capacidad de respuesta gubernamental. Sin duda, el virus ha sido el principal opositor de este gobierno y los de todo el mundo. La pandemia hereda violencia y recesión económica que se materializa en la pérdida de empleos, incremento de la pobreza, incremento en la comisión de ciertos delitos, crisis de los sistemas financieros y una constante judicialización de procesos, principalmente en el ámbito laboral.

En suma, la desatinada administración de expectativas, la crisis interna del partido y la pandemia, en conjunto representan un alto costo político para Morena. El partido flaquea ante los disensos internos y la insatisfacción ciudadana.

En este marco, la respuesta del gobierno se ha centrado en dos vías: los programas federales insignia y la estrategia de comunicación. Por un lado, los proyectos y programas prioritarios³ consagran el respaldo ciudadano de las clases populares. Por otro, la

³ El Gobierno Federal 2018-2024 enfatiza 30 programas y proyectos prioritarios: 100 Universidades Públicas, Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, Beca bienestar educación básica, Beca bienestar educación media superior, Beca bienestar educación superior, Producción para el bienestar, Caminos rurales, Canasta básica de alimentos, Construcción Refinería Dos Bocas, Crédito ganadero a la palabra, Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, Fertilizantes para el bienestar, Internet para todos, Jóvenes Construyendo el Futuro, Atención médica y medicamentos gratuitos, Mejoramiento urbano, Rehabilitación de refinerías, Modernización del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Pensión para personas con discapacidad, Pensión universal para personas adultas mayores, Precios de garantía a productores del campo, Plan Nacional de energía eléctrica, Plan Nacional de gas y petróleo, Reconstruyendo esperanza, Rescate del Lago de Texcoco, Sembrando vida, Tandas para el bienestar, Tren Maya y Zona Libre de la Frontera Norte.

estrategia de comunicación es monopolizada por las conferencias presidenciales diarias que, si bien, resultaría superficial reducir la actividad gubernamental al análisis de dicha estrategia, es importante resaltar que cumple con el control de la narrativa presidencial mediante la cual se busca conservar cierta gobernabilidad a través de símbolos. Por ejemplo, denota cercanía entre el gobierno y la sociedad; alude a la transparencia y rendición de cuentas; y, sobre todo, destierra la costumbre de ver a la figura presidencial como una institución inalcanzable. Hago énfasis en la estrategia de comunicación porque, de las declaraciones del presidente se desprenden emociones ciudadanas expresadas en obediencia, rechazo o indiferencia, como lo refiere Ricardo Homs (2020), “sus opiniones son un punto de referencia para sus seguidores cuando ellos deben tomar postura ante algo”.

3.2 Escenario de partidos

El proceso electoral 2020 – 2021 será la antesala de las elecciones presidenciales del 2024 y se perfilan dos coaliciones, una conformada por Morena, PT y PVEM para impulsar la Cuarta Transformación, y otra que contempla al PAN y al PRD para hacerle frente. Los sondeos muestran preferencia suficiente por Morena para que conserve la mayoría simple en la Cámara de Diputados y aventaje en 30 entidades federativas, con excepción de Querétaro y Nuevo León. Mientras que el PAN y el PRI se posicionarían como segunda y tercera fuerza política, respectivamente.

Durante dicho proceso se renovará la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas, 30 congresos locales y 30 ayuntamientos/alcaldías que, en suma, dan un total de 3528 cargos de elección popular. La magnitud de las elecciones tiende a diluir la personalidad de los candidatos locales e incita al voto en bloque o cascada, apoyándose en la popularidad que conserva el presidente, la que tal vez sea la principal ventaja del partidomovimiento.

Por otro lado, hay que advertir que la oposición en nuestro país vive de los desaciertos del ganador. Sin los errores del gobierno, la oposición queda mucho a deber porque acota su agenda a la actividad de aquel que comanda y dista de cumplir con su función de representante de la ciudadanía a través del planteamiento de alternativas reales, ¿por

qué? la ausencia de capacidad y profesionalismo es un elemento importante, pero el trasfondo es la individualidad en la que nos sumerge la contemporaneidad. Sin satanizar la subordinación del interés general al interés individual, somos espectadores de un sistema con partidos que, motivados por un cúmulo de intereses particulares, solo se dedican a competir entre sí para alcanzar el poder político.

Con este telón de fondo, es predecible que en el 2024 tengamos a un partido predominante pero débil y vulnerable en comparación con su vigorosa irrupción al sistema tripartita. El protagonismo *sui géneris* que desempeña el actual presidente en la vida interna del partido y en la vida pública es insoslayable, en virtud de ello, vislumbro tres posibles futuros para el partido: que permanezca, que evolucione o que se desintegre. Tal vez sucedan los tres en diferentes etapas. Al principio, el partido intentará permanecer sin ningún cambio, lo cual le traerá divisiones y pugnas porque hasta el momento no hay liderazgo con capacidad de unión, además del presidente. Lo más inteligente será que, como órgano colegiado, se busque evolucionar tal como lo ha anunciado AMLO (2019), “si el partido que ayudé a fundar, Morena, se echara a perder, no sólo renunciaría, sino me gustaría que le cambiaran de nombre, porque ese nombre nos dio la oportunidad de llevar a cabo la Cuarta Transformación”. Finalmente, no se descarta la posibilidad de desintegración en un futuro lejano, cuando haya agotado su capital político y el desencanto de la “clase media” orille a los votantes a optar por ofertas políticas más conservadoras o radicales.

Recapitulando, el final del gobierno de Andrés Manuel López Obrador estará acompañado de su salida del partido y, al tiempo, del desmoronamiento de los lazos de unión que, con dificultades y rispidez pende del liderazgo del presidente. Los resultados de una primera vuelta para la elección presidencial dejarán en evidencia la merma de simpatizantes. Del 44% de la ciudadanía que lo respaldó en 2018⁴, una buena parte migrará a otros partidos, no obstante, está garantizada su permanencia ante la posibilidad de elegir al presidente en una segunda jornada electoral porque tiene la capacidad de conservar los votos duros y votos mercenarios de los más de 950 mil beneficiarios del

⁴ De manera exclusiva, Morena acaparó en 44% de la votación, en coalición con el PES y PT logró el 53%.

programa Jóvenes Construyendo el Futuro; de los 8 millones de adultos mayores y las familias de los 745 mil infantes con discapacidad que reciben una pensión; de los beneficiarios del millón 278 mil créditos otorgados por la contingencia sanitaria; de los 314 mil afiliados a Morena, etcétera (ver Anexo N)⁵. Seguramente, el resultado no será avasallador como en 2018, pero sí sustantivo. Tal vez aglutinará a una tercera parte de la votación válida, nada despreciable, pero insuficiente para un sistema de mayoría absoluta. Con el mismo porcentaje el PRI recuperó su tradicional posición en 2012 después de que la alternancia lo desplazó durante dos sexenios consecutivos luego de 70 años ininterrumpidos en el gobierno,

Lo verdaderamente trágico para Morena se gestaría durante su participación en una segunda vuelta. El balotaje no garantiza su triunfo, al contrario, este método de desempate representa la aniquilación de toda posibilidad de permanecer en el gobierno, para ello, es imperdible esbozar el comportamiento del resto de partidos, principalmente las alianzas electorales que se conformarían.

Las coaliciones son acontecimientos comunes en la práctica electoral de nuestro país. Basta observar los comicios del 2018, en donde la coyuntura fomentó la conformación de alianzas políticas entre partidos cuyos fundamentos ideológicos parecen tener diferencias irreconciliables⁶. Hay que decir que las coaliciones surgen con o sin la segunda vuelta, aunque los motivos que conllevan a establecerlas en uno u otro momento sean distintos, la inercia de aquellas establecidas en la primera jornada permanece en la segunda.

Los candidatos que no logren pasar a la segunda vuelta pueden considerar conveniente su adhesión a cualquiera de los competidores con el objetivo de obtener una ganancia, alguna posición política o cualquier otro beneficio resultado del intercambio de apoyo. Esta lógica de ganar-ganar, propicia a una lectura optimista si se considera que las alianzas son saludables al generar consenso y por lo tanto abonan a la consolidación de un proyecto de gobierno moderado y equitativo a través de la suma de diferentes ofertas

⁵ Datos recuperados del informe del presidente de la República con motivo del segundo aniversario del triunfo electoral, 1° de julio del 2020.

⁶ Durante las elecciones presidenciales de 2018 en México, se formaron 3 alianzas políticas: Juntos Haremos Historia (MORENA, PES y PT); Por México al Frente (PAN, PRD y MC); y Todos por México (PRI, PVEM, y NA).

políticas e ideológicas. Ello es un precedente para establecer gobiernos de coalición, es decir, alianzas de largo plazo que superan el momento electoral al consensar agendas de gobierno efectivas en contextos de fragmentación plural.

Sin embargo, en la práctica, las alianzas generadas por el balotaje se acotan a la competencia electoral y son concebidas como la mercantilización del voto para no perder ciertas prerrogativas de las que gozan los candidatos y/o ganadores. Angélica Hernández (2007) sostiene que “la cura electoral que representa la segunda vuelta electoral resulta más peligrosa que la propia enfermedad, se consigue un territorio volátil, mayoría aparentemente robusta pero que se paga con arreglos y compensaciones perversas de una partidocracia”. Estos pactos anticipados demuestran la volatilidad de la postura ideológica de los partidos políticos. Así, los partidos pequeños asumen un rol relevante en una segunda jornada electoral, porque la unión o separación de ellos, implica suma o resta de votos para los dos competidores principales.

Retomando la premisa de que Morena participaría de facto en un desempate, es prudente preguntarse ¿a quién se enfrentaría? Sin duda, el PAN tiene un asiento asegurado en la segunda vuelta. Es la oposición por excelencia, la segunda fuerza política más importante en el Congreso, ha conformado bloques de oposición desde los gobiernos locales, cuenta con el respaldo de una parte importante del gremio empresarial, colectivos defensores de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y sectores sociales. El PAN es el partido que más se robustece con los desatinos de la Cuarta Transformación y representa la alternativa ideal para desplazar a Morena en una segunda vuelta.

Lo anterior no significa que la ciudadanía prescinda de la decepción que le causaron los últimos dos gobiernos panistas. A pesar de que el PAN es la alternativa de contrapeso ideal al poder político del partido predominante, seguramente habrá confusión, caos e incertidumbre. La frustración será el motor de los ciudadanos quienes decidirán por aquellos que representen sus emociones políticas más fervientes. En medio de esa incertidumbre, las preguntas obligadas giran en torno al comportamiento del resto de partidos. Ante una segunda vuelta electoral entre Morena y PAN, ¿los partidos pequeños establecerían alianzas con los primeros dos lugares? Seguramente sí. ¿A quién apoyaría

el PRD –si sobrevive–, MC, PT, PVEM, PRI, México Libre, PES y RSP? ¿Qué criterios atenderían para entablar coaliciones? ¿Habría dificultades de orden ideológico para la toma de sus decisiones?

Empecemos por el PRI, el tradicional partido hegemónico que está manchado por la corrupción, el derroche y la opulencia de su élite. El PRI perdió su bastión principal y de él ya no depende la construcción de las instituciones del país, ahora es el partido que gobernó autoritariamente durante 70 años y enriqueció a su élite a costa del relego de los sectores populares. El costo político fue alto, en las elecciones del 2018 apenas alcanzó el 13% de la votación y actualmente, sus bancadas en el Congreso de la Unión sobreviven con el 9% de diputados y 11% de senadores. Vale la pena preguntarse, ¿cuál será la mejor estrategia para la supervivencia del partido? ¿qué rumbo deberá tomar? es evidente que necesita reinventarse y asumir estrategias electorales que le permitan adaptar sus anquilosadas estructuras a las nuevas formas de operación política.

Después de haber sido artífice de la conformación del poder político en México, el partido oficial ha perdido su poderío y el margen de operación que le resta se arraiga en la capacidad de negociación con otros. Desde la oposición, el PRI ha asumido una postura pasiva y amigable frente al partido predominante, además, ideológicamente tiene una tradición populista y de centro, por lo que se infiere que podría entablar una alianza con este. Si bien, una coalición electoral para el 2021 o 2024 es remota, sí hay posibilidad de que el PRI mantenga un pacto informal desde la dirigencia con Morena. Otra alternativa es que decida pactar con el PAN, de esta manera se lograría aglutinar la oposición del partido actual y lograr el contrapeso suficiente para desplazarlo, sin embargo, esta alianza es potencialmente más factible en una segunda vuelta que en la primera.

Por otra parte, ¿qué pasaría con el PRD? La gran virtud de sus orígenes es la causa principal de su decadencia. Tras un largo periodo de unificación de las fuerzas políticas de izquierda, hoy en día, las facciones de este partido carecen de un elemento aglutinador, basta recordar la fundación de Morena a partir de la separación de un grupo importante del PRD. Resta poco por hacer, ya que se ha agotado la causa social por la que lucharon y motor de su apogeo, perdieron la oportunidad de gobernar para modificar

el régimen, rol que ahora le corresponde a la izquierda predominante. En septiembre de 2019, los líderes del PRD anunciaron la intención de ceder su registro para la conformación de un nuevo partido, que se llamaría Futuro 21, con miras a las elecciones intermedias. Hoy, Futuro 21 es una plataforma integrada por políticos con origen en el PRD, PRI, PANAL y PAN, además de académicos, periodistas, artistas, empresarios, científicos y sociedad civil. Su principal objetivo es hacer contrapeso a Morena en las elecciones de 2021. Aunque su estrategia es básica al desacreditar los proyectos del gobierno federal -evidencia de que la oposición partidista en nuestro país carece de luz propia- es suficiente para mejorar sus posibilidades de permanencia, ya que acoge a los insatisfechos de la Cuarta Transformación.

En lo que respecta a Movimiento Ciudadano, este es un partido que se ha posicionado en el espectro de la izquierda progresista. El liderazgo de su fundador, Dante Delgado Rannauro, y la construcción de una agenda estructurada, progresista e incluyente desde las bancadas legislativas, son una plataforma importante para MC. Sin duda, su bastión más importante reside en el gobierno que encabeza Enrique Alfaro Ramírez en Jalisco, entidad que concentra el 7% de la población (CONAPO, 2019) y el 7% del Producto Interno Bruto nacional (INEGI, 2018). Además, presume ser el único partido de izquierda que creció a partir de los comicios del 2018, al pasar de uno a siete escaños en el Senado, de 25 a 28 curules en San Lázaro (más que el PRD) y de 32 a 41 diputados en los congresos locales. La apuesta de MC no es alcanzar la presidencia, incluso, en las elecciones del 2018, Dante Delgado planteó la posibilidad de entablar una alianza con Andrés Manuel López Obrador, posibilidad que se canceló ante la indiferencia del entonces candidato morenista, ya que MC no ofrecía números electorales atractivos. En cambio, la táctica de MC es crecer en lo local y conformar un bloque significativo en el Congreso de la Unión, el siguiente objetivo es la gubernatura de Nuevo León con el perfil de Samuel García, quien representa el arquetipo de jóvenes neoloneses. Así que, es predecible que MC permanezca en el espectro de partidos de oposición desde un bloque con el PAN o con Futuro 21 (PRD), o incluso, de manera individual.

Finalmente, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México son conscientes de su papel negociador, han sabido adaptarse a la inercia política

manifestando su apoyo a los partidos mejor posicionados, aunque ello les cueste el sacrificio ideológico. Su comportamiento es tan predecible que se mantendrán en el escenario nacional con la conducta mercenaria que les caracteriza. El primero con una agenda laboral y el segundo con una agenda ambiental, ambos sabrán sortear sus cartas en función de las mejores ofertas. Por lo menos para las elecciones intermedias del 2021, ya anunciaron su apoyo a Morena.

Asimismo, los partidos políticos de nueva creación influirán sustancialmente en el proceso electoral. De las 106 agrupaciones que manifestaron su intención de conformarse como partido político, solo siete tienen posibilidad de lograrlo (INE, 2020). De acuerdo con los requisitos establecidos por el INE, seis asociaciones cumplieron preliminarmente y una más estará sujeta a la examinación del órgano electoral por mandato judicial. En principio, el plazo para determinar la creación de los nuevos partidos concluía el 1° de julio del 2020, no obstante, ante la emergencia por la pandemia del COVID-19, el Consejo General del INE aprobó prorrogar el plazo hasta antes de septiembre del 2020, en virtud de tres procedimientos de revisión sin concluir, a saber: la verificación de validez de todas las afiliaciones; la revisión de la legalidad de todos los actos de las organizaciones y la fiscalización de sus ingresos y gastos.

Esto significa que, en las elecciones del 2021 competirían hasta siete partidos nuevos: Encuentro Solidario, Grupo Social Promotor de México, Redes Sociales Progresistas, Fuerza Social por México, México Libre, Fundación Alternativa y Súmate a Nosotros. Sin embargo, la posibilidad de supervivencia después de las intermedias es baja. Hasta antes de 2012, las alianzas en el ámbito presidencial permitían transferir un porcentaje fijo de votos a los partidos pequeños que les aseguraba el registro, en 2012 se permitieron coaliciones, pero cada uno debía captar sus propios votos para mantenerlo. A partir de la reforma político electoral del 2014, los partidos de nueva creación están impedidos a competir en coalición durante las primeras elecciones en las que participen y deben captar como mínimo el 3% del total de votos válidos emitidos. Es decir, en las elecciones intermedias participarían solos, en las presidenciales del 2024 ya estarían en condiciones de conformar alianzas.

En este contexto, los partidos que muestran mayor capacidad de sostenibilidad y de participación en las presidenciales del 2024 son el Partido Encuentro Social, Redes Sociales Progresistas y México Libre. El primero solo sufrió un cambio de nombre. El PES es un partido pequeño que perdió registro en 2018 pero que cuenta con 29 diputados federales y representa la cuarta fuerza política en la cámara baja, estructura suficiente para lograr respaldo político y social al liderazgo de Hugo Eric Flores, exdirigente nacional de Encuentro Social. El RSP es impulsado por Elba Esther Gordillo Morales, ex líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, quien ha manifestado actos de cercanía con el gobierno actual. Y México Libre tiene origen en el patrocinio del expresidente Felipe Calderón y la excandidata presidencial Margarita Zavala.

Como consecuencia natural de las competencias, la incursión de estos partidos dejaría a ganadores y perdedores. Por un lado, a Morena le favorece la fragmentación de la oposición, ello reduce la posibilidad de que se consoliden frentes de contrapeso al partido predominante. Además, dos de las asociaciones referidas tienen vínculos con el partido de gobierno (PES y RSP). Por otro lado, México Libre competiría por un sector importante de votantes del PAN, es decir, al tiempo que éste último se fortalece por los desatinos del gobierno federal, el partido calderonista lo desestabilizaría y amenazaría su capital político, efecto que se neutralizaría si y solo si ambos deciden coaligarse, en caso de que no, vale la pena preguntarse ¿qué sector del PAN optaría por México Libre? y en el largo plazo ¿cuál de los dos resultaría más fortalecido?

Recapitulando, con la conformación de nuevos partidos, quizá el más favorecido sea Morena, mientras que el más dañado resulte el PAN. Paradójicamente, ambos son los preferidos para enfrentarse en una segunda vuelta electoral.

3.3 Candidaturas independientes, revocación de mandato y reelección

El reconocimiento legal de los candidatos independientes es una variable para tomar en cuenta. Tal implementación surge en el seno de la inconformidad ciudadana y es reflejo del debilitamiento del sistema de partidos. La corrupción, la ausencia de respuesta a las demandas sociales, la desconfianza y la carente participación ciudadana en la toma de

decisiones públicas, son algunas causas de la necesidad de ofrecer alternativas políticas diferentes.

Desde la reforma político electoral del 2014, cuando se permitió por primera vez la posibilidad de registro de candidatos sin la necesidad de ser postulados por un partido, han sido pocos los personajes que aprovecharon este recurso. Jaime Rodríguez Calderón, gobernador del estado de Nuevo León para el periodo 2015 – 2021 y candidato presidencial en el 2018; Pedro Kumamoto, diputado local del Congreso de Jalisco del 2015 al 2017; Margarita Zavala, candidata presidencial en 2018 y Armando Ríos Piter, precandidato en la misma contienda. A pesar de sobresalir, estos personajes se consagraron en las filas de los partidos políticos tradicionales, hecho que les ha costado credibilidad y confianza ciudadana (ver Anexo Ñ).

En el caso de aquellos que buscaron la presidencia en el 2018, en un primer momento el INE reconoció solamente a Margarita Zavala, los demás fueron descartados por no alcanzar los requisitos legales. Sin embargo, semanas después, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al INE a registrar a Jaime Rodríguez Calderón al considerar que sus derechos de audiencia fueron violados porque no se le permitió revisión de todos los apoyos invalidados. Finalmente, Margarita Zavala declinó su intención de competir y solamente el gobernador de Nuevo León con licencia, participó mediante esta vía, cuyo respaldo fue insuficiente, pues apenas obtuvo el 5% de los votos.

Siguiendo esta tendencia, es posible que en las jornadas electorales subsecuentes aumente la cantidad de aspirantes independientes, no obstante, existen debilidades institucionales que impiden consolidar este mecanismo de participación. La inequidad en la contienda a partir de los requisitos de registro, el acceso a prerrogativas y la capacidad de negociación política que cada candidato y/o eventual ganador independiente posea, se suman a la incredulidad ciudadana hacia este mecanismo. Esta realidad suprime la oportunidad de modificar la inercia y dinámica política de los partidos, en todo caso, si en la coyuntura se consagra algún perfil con capacidad suficiente para hacer contrapeso al sistema partidista, será un botín para los partidos políticos que busquen alianzas formales o informales a toda costa. Tal es el caso de Armando Ríos Piter que, luego de sus intentos

frustrados por lograr la candidatura presidencial en el 2018, en el último momento anunció su apoyo a José Antonio Meade, entonces candidato presidencial por el PRI.

Otro factor relevante y que vale la pena considerar, es la revocación de mandato. Este procedimiento permite a la ciudadanía decidir si sus gobernantes continúan en su encargo para el que fueron electos o se retiran antes del periodo original. Para el presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido una propuesta de campaña y oferta atractiva, ya que es él quien se empeña en someterse a este procedimiento a la mitad de su mandato. La pretensión es simple, fortalecer la democracia a través del empoderamiento ciudadano, la participación directa y el control del poder político.

Sin embargo, la controversia surge en la antesala política de las elecciones intermedias del 2021. Para cumplir a cabalidad tal promesa, luego de una prolongada discusión entre los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, en diciembre de 2019 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que contempla la implementación de la revocación de mandato. La oposición calificó reiteradamente tal propuesta como un traje hecho a la medida en beneficio del partido predominante, aseguraban que un referéndum revocatorio a la par de las elecciones intermedias implicaría una doble campaña para este partido.

Se logró consenso al modificar el proyecto original, por lo que conviene revisar los términos aprobados. La revocación del presidente es posible solo una vez durante cada periodo de gobierno, se organizará durante el primer trimestre después de concluir los primeros tres años y será convocada por el INE a petición mínima del 3% de electores. Para que los resultados sean vinculantes se requiere una participación ciudadana mínima del 40% y aprobación de la mayoría absoluta. Queda pendiente la legislación secundaria que debería contemplar medidas de apremio a la propaganda política y el procedimiento para la elección de un nuevo presidente en caso de revocación.

Quizá el logro más trascendente de la oposición en esta reforma es el desempalme de las fechas de ejecución de un posible referéndum revocatorio con las elecciones intermedias. Ingenuamente creyeron que así se anularía la ventaja política que asumía Morena ante la concurrencia con las elecciones del 2021, sin embargo, es altamente

probable que el presidente afiance su permanencia en el gobierno en el 2022 y que utilice esta medida democrática de empoderamiento ciudadano para renovar su legitimidad de origen. Como lo sugiere Reveles Vázquez (2008) refiriéndose a la dinámica intrapartido, “existe el riesgo de que, por ejemplo, una revocación del mandato con una normatividad imprecisa se constituya en una espada de Damocles que cualquier líder o fracción interna puede blandir para amenazar, destruir o desplazar a sus enemigos” (p. 101).

El debate entorno a la revocación de mandato también trajo a la memoria la discusión sobre la reelección, o más bien, la no reelección. Esta medida restrictiva, impera en México como un principio democrático de control al poder político que se gestó en el entorno de la Revolución Mexicana como dique a la perpetuación de Porfirio Díaz.

Aun cuando jurídicamente, el artículo 83 de la Constitución impide la reelección de la figura presidencial entendida como el derecho de un ciudadano para volver a ser electo en su encargo, el centro del debate surgió desde los opositores al presidente López Obrador, quienes aseguraron que la revocación de mandato encubría las intenciones del presidente de perpetuarse en el poder. El eco mediático fue tal, que este se vio presionado a presentar por escrito y ante la prensa su compromiso por retirarse de la Presidencia una vez concluido su mandato en el 2024.

Uno de los argumentos endebles de esta especulación es que el presidente en turno concluirá su encargo dos meses antes de cumplir el sexenio, a raíz de la reforma político electoral aprobada en el 2014. Más que un argumento, considero que fue una oportunidad de aquellos opositores al lopezobradorismo para exhibir sus discordias políticas. Si bien, la democracia mexicana tiene un largo camino por recorrer, estamos lejos de un revés democrático como el que representaría la reelección presidencial. Es preciso aclarar que la reelección en cargos legislativos o municipales, por poner un ejemplo, es vista como una ruta a la profesionalización, contrario a las implicaciones alrededor de la figura presidencial.

3.4 Segunda vuelta en el 2024

Cada ciclo que termina acaba con las certezas. Durante una segunda vuelta habría un ambiente de polarización por la disputa entre el candidato de Morena y del PAN, en donde la incertidumbre sería protagonista. Ganar o perder dependería en gran medida de los partidos que orbiten alrededor de estos dos, la pregunta a resolver es ¿quién ostentaría el voto cotizado? Si quieren ganar, los competidores deberían pactar con los partidos pequeños, ello requiere flexibilidad, moldear las barreras ideológicas y, sobre todo, demostrar capacidad de negociación. Mientras que, ante la ciudadanía, tendrían que ofrecer un valor agregado y forzosamente, es necesario construir una narrativa que les permita diferenciarles del otro, de su contrincante al que se enfrentarían tajantes y fuertes. De hecho, es probable que, durante la segunda vuelta se intensifique una campaña sucia y de desacreditación.

Paradójicamente, mientras al interior de las negociaciones entre partidos se desdibujarían las barreras ideológicas, en el debate público se avivaría la dialéctica entre la izquierda y la derecha. El reto del partido de gobierno sería construir una narrativa que concilie ambas visiones. El perfil de su candidato debería ser moderado, un líder influyente, prudente, buen operador político, preparado, con una carrera política de reconocimiento y prestigio que logre recuperar a los morenistas escépticos y consiga la suma de simpatizantes, sin olvidar el capital político de facto que son aquellos beneficiados de los programas sociales de la Cuarta Transformación, en su mayoría, población pobre, que representa el 48.8% de los mexicanos (CONEVAL, 2018). El candidato de Morena tal vez se convertiría en el Macron mexicano, el “populista de centro” o “liberal centrista” como llaman los medios a Emmanuel Macron, presidente de Francia. Debería tener la intención de superar las diferencias tradicionales entre ambas visiones de Estado y tendría que presentarse como liberal en lo social, nacionalista pero sutilmente defensor del modelo económico.

Por su parte, el PAN posicionaría a un candidato o candidata que ofrezca desarrollo económico, prosperidad, condiciones para la seguridad, empleos, inversión a infraestructura y al sector salud, una agenda progresista, feminista, liberal, que permita

el desarrollo de los pequeños emprendedores, de las madres de familia y sobre todo que ofrezca alternativas a los sectores relegados por la Cuarta Transformación. Su estrategia acentuaría los errores del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quizá esa sea su mayor oportunidad. La conocida cercanía entre el PAN y la iniciativa privada hace predecible las alianzas que establecería con sectores empresariales que quedaron excluidos y cuyas demandas no fueron atendidas en el periodo de gobierno anterior. El reto sería equilibrar las fuerzas internas del partido a través de la construcción de una agenda común.

Ante la embriaguez de democracia en la que vivimos, que dista del consenso y se inclina al disenso, al conflicto, a la oposición y a la divergencia, un ánimo conciliador resulta más efectivo que uno radical. En una hipotética segunda vuelta electoral, nos encontraríamos frente a la paradoja en la que habría clara diferenciación entre un candidato y otro, al tiempo en que se buscaría encontrar equilibrios para concentrar fuerzas políticas. El cabildeo y el marketing político serían dos instrumentos fundamentales, el primero entre los actores políticos y el segundo hacia la ciudadanía.

En suma, tendríamos a dos competidores explotando sus capacidades al máximo. Morena se alimentaría de sus fieles partidos satélite, el PT, el PES, RSP, PVEM y tal vez el PRI; y en el otro lado se amontonarían los adversarios de la Cuarta Transformación, es decir, el PAN con el respaldo del PRD, MC y México Libre. Sin embargo, por el mérito que representa la unión de la oposición, la ventaja sería para el PAN y sus aliados. En otras palabras, la segunda vuelta electoral es la puerta de triunfo para el PAN y la derrota para Morena. ¿Por qué? El balotaje facilita la unión de fuerzas de oposición que, en un principio, están fragmentadas y dispersas. Así que el desenlace sería inédito, la primera experiencia en México para elegir al presidente en una segunda vuelta electoral revertiría los resultados de la primera jornada para favorecer al PAN y destronar al partido predominante, Morena.

¿Qué pasaría a partir de esta elección? La experiencia latinoamericana demuestra que la segunda vuelta tiende a generar gobiernos divididos, tal es el caso de Ecuador, Argentina, Perú y Brasil. Luego de la reversión de los resultados, México se sumaría a

esta lista. La configuración del Congreso sería plural e incluso de fragmentación, en este contexto, la tradicional forma de hacer política “mayoriteando” quedaría obsoleta, así que, de no lograrse acuerdos en el legislativo, se entorpecería la ejecución de la agenda gubernamental. Es posible que el partido perdedor tienda a adjudicar su fracaso no a su campaña ni a su figura o candidato, sino a las autoridades electorales, por lo que su bastión de oposición política más importante sería desde la fuerza que se constituya en las cámaras del Congreso y los gobiernos locales.

Por otro lado, la segunda vuelta electoral obligaría a replantear el modo en el que se conforma el gabinete, lo cual no es un asunto menor ya que simboliza una estrategia para equilibrar las fuerzas políticas entre el Congreso y el gobierno, que además derivarían en acciones de la administración pública federal. En sistemas presidenciales como el de México, la línea de mando del ejecutivo es el factor decisivo en este proceso que, luego de la segunda vuelta se acercaría a un modelo de sistema parlamentario cuyo ministerio depende de la negociación entre partidos y no de la decisión presidencial.

Lo anterior se traduce en una tendencia al establecimiento de cuotas a cambio del apoyo electoral. ¿Qué cargos estarían sujetos a la negociación? ¿qué incentivos tendría el presidente electo para designar a sus funcionarios? ¿cuáles serían las consideraciones estratégicas para estas decisiones? Estas son algunas preguntas que surgen alrededor de la integración del gabinete sujetas a los acuerdos entre partidos. Los nombramientos obedecen a una lógica eminentemente política que, en virtud de la capacidad de los partidos aliados o de oposición -diferentes al de gobierno- para exigir espacios, desplazaría a la lealtad como criterio y quizá, dependería más de los vínculos partidarios, la trayectoria política o el desempeño en el encargo.

Sin embargo, este proceso escapa al alcance de la segunda vuelta como un elemento electoral y en cambio, yace como precedente para la conformación de gobiernos de coalición que son una posibilidad -mas no un imperativo- en nuestro sistema. De acuerdo con la reforma político electoral del 2014, los candidatos electos tienen la posibilidad de optar por un gobierno de coalición, es decir, un acuerdo pactado entre el Ejecutivo Federal y los partidos políticos que intervengan. Requiere la regulación por convenio con

un programa de gobierno sometido a la aprobación del Senado y de una agenda legislativa. Este mecanismo implica una estrecha relación entre el ejecutivo, el legislativo y los partidos políticos en el que se pretende atemperar el impacto de un sistema fragmentado.

Uno de los principios de un eventual gobierno de coalición, sin duda sería la proporcionalidad entre la conformación del gabinete y las fuerzas del Congreso, no obstante, el desafío queda en la sutileza de los matices que se impriman en la reglamentación secundaria, que, por ahora, no es prioridad en la agenda legislativa.

CONCLUSIONES

El sistema de mayorías que prevalece en América Latina está configurado bajo una lógica presidencialista. En México, es el resultado natural de la conformación del poder político a partir de las prácticas de un sistema de privilegios que, incluso deviene desde el porfirismo. Con este telón de fondo, es sencillo comprender por qué impera la idea de defender un poder ejecutivo fuerte.

Desde hace 22 años, las fuerzas políticas que en su momento han sido opositoras en México, han impulsado una reforma en materia de segunda vuelta electoral con el argumento de fortalecer al presidente y garantizar legitimidad y gobernabilidad en su mandato, no obstante, tales manifestaciones encubren intereses personales y evidencian el pragmatismo electoral de los partidos. El fracaso de estas intenciones legislativas obedece al robusto presidencialismo, producto de la relación entre el gobierno y el partido oficial que no advirtió necesidad de las implicaciones redundantes de la segunda vuelta. Incluso, a pesar de la democratización desde hace más de 30 años, esta eventual reforma es una aspiración congelada ante el actual sistema de partido predominante.

La hipotética segunda vuelta en las elecciones presidenciales del 2024 implicaría el desplazamiento del partido predominante, Morena, ante la unificación de la oposición liderada por el PAN. A pesar de las alianzas establecidas, la segunda vuelta derivaría en un gobierno dividido que complicaría el oficio político del candidato electo, ya que los pactos se reducen a la maximización de los beneficios otorgados por el propio sistema, tal como el acceso al financiamiento público, el control de poder desde los gobiernos locales y del Congreso, o la distribución de cargos públicos.

En el mejor de los casos, la segunda vuelta sería un precedente para institucionalizar la negociación política entre los partidos al optar por un gobierno de coalición como medida para atemperar la fragmentación entre el legislativo y el ejecutivo. Recordemos que los gobiernos de coalición ya son una posibilidad desde la reforma político electoral del 2014, sin embargo, sigue pendiente la legislación secundaria. Siguiendo esta línea, la designación del gabinete cobraría gran importancia porque, de integrar a mediadores políticos, el presidente aseguraría el apoyo legislativo, podría conseguir estabilidad y

disciplina partidaria, incluso si no fuese líder en su propio partido, tendría más incentivos para establecer alianzas y no depender exclusivamente del suyo. Estas son algunas reflexiones que surgen a partir de las consecuencias secundarias de una segunda vuelta.

En este sentido, las discordias políticas derivadas de la segunda vuelta electoral incentivarían la institucionalización y reglamentación de la negociación política, consagrando la configuración pluripartidista del sistema. Lo cual, lejos de entronizar el presidencialismo, nos acercaría un paso a la configuración de un sistema parlamentario que, evidentemente demanda un repertorio de condiciones aún ausentes.

En definitiva, la segunda vuelta electoral no delinea patrones específicos de comportamiento de los actores políticos participantes: ni de los ciudadanos ni de los partidos o candidatos. Por lo menos en México, las intenciones de implantar este mecanismo han tenido un objetivo específico, de manera que, la implementación de una segunda vuelta electoral modificaría la inercia de la dinámica electoral y sobre todo, de las fuerzas políticas, pero en función de las eventuales condiciones contextuales como el fortalecimiento de las candidaturas independientes, el perfil de los candidatos, el prestigio o descrédito del gobierno en turno, la construcción de agendas gubernamentales, el comportamiento de las autoridades electorales e incluso, el surgimiento de alguna coyuntura como un desastre natural, un conflicto diplomático o una pandemia como la que presenciamos y que desafía a los gobiernos y a los partidos.

Finalmente, en lo que respecta al debate teórico, el tema de segunda vuelta electoral se sujeta a reflexiones en torno al papel de la decisión de la mayoría y al fortalecimiento de la gobernabilidad y legitimidad. Argumentos rebatibles ante la evidencia de las limitantes de los procesos electorales, sobre todo en la experiencia latinoamericana. Tal vez, en el análisis teórico resultaría más atractivo replantear la lógica del Estado moderno y particularmente de las democracias, ya que, se pone entre dicho la supremacía de la mayoría al destronar la idea de que representa la voz de todos, cuando aumenta el número de partidos y sobre todo su poderío.

ANEXOS

Anexo A. Países de América Latina con segunda vuelta electoral

País	Año de implementación	Mayoría requerida para ganar	Tiempo para la implementación de la segunda vuelta	Duración del mandato	Reelección
Argentina	1994	45% de la votación y distancia de 10%	Dentro de los 30 días después de la primera elección	4 años	Una inmediata
Bolivia	1967	Mayoría absoluta	Votación en forma oral y nominal. En caso de empate se repite hasta dos veces el procedimiento. En caso de persistencia, se opta por mayoría simple de la primera vuelta.	5 años	-
Brasil	1988	Mayoría absoluta	20 días después de la primera votación	4 años	Una inmediata
Chile	1980	Mayoría absoluta	Trigésimo día después de la primera ronda	4 años	Después de un periodo
Colombia	1991	Mayoría absoluta	Tres semanas después del primer proceso	4 años	Una inmediata
Costa Rica	1949	40% de la votación	Primer domingo de abril. En caso de empate, resulta ganador el candidato de mayor edad.	4 años	Después de dos periodos
República Dominicana	1994	Mayoría absoluta	45 días después de la primera elección	4 años	-
Guatemala	1985	Mayoría absoluta	No más de sesenta días ni menos de cuarenta después de la primera	4 años	-
Perú	1993	Mayoría absoluta	Dentro de los 30 días después de la primera elección	5 años	Después de un periodo

El Salvador	1983	Mayoría absoluta	Plazo no mayor a 30 días.	5 años	-
Nicaragua	1987	45% de la votación	Sin especificar	5 años	-
Uruguay	1997	Mayoría absoluta	Último domingo de noviembre del año electoral	5 años	Después de un periodo
Ecuador	-	45% de la votación y distancia de 10%	Dentro de los siguientes 45 días	4 años	Indefinida

Fuente: elaboración propia con información de Segura Valencia, E. (2017). *La segunda vuelta electoral en el contexto de los sistemas presidenciales latinoamericanos*. (Documento de investigación). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Ciudad de México, Senado de la República, Ciudad de México. Recuperado de https://centro gilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_2daVueltaLATAM_110717.pdf

Anexo B. Participación en elecciones presidenciales de países latinoamericanos con segunda vuelta

País	Primera vuelta (%)	Segunda vuelta (%)	Variación
Argentina 2015	81	81	0
Brasil 2014	76	74	-2
Chile 2013	49	42	-7
Colombia 2014	40	48	8
Perú 2016	82	80	-2
Ecuador 2017	81	82	1

Fuente: retomado de Zepeda Gil, R., Ramírez Lemus, E.E. y Orozco, E.D. (2017). *Segunda vuelta: implicaciones de una posible implementación en México*. Temas Estratégicos No. 44. Ciudad de México, México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3481/reporte_44_2905_web.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Anexo C. Iniciativas en materia de segunda vuelta electoral en el Congreso de la Unión (1998 – 2018)

No.	Cámara de Origen	Tipo de iniciativa	Partido	Suscriptor	Legs.	Fecha	Disposiciones que reforma	Estatus
1	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PAN	Dip. Rafael Alberto Castilla Peniche y 16 diputados del PAN	LVII	17-mar-98	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
2	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PRI	Dip. Fernando Ortiz Arana	LVIII	19-abr-01	Artículos 81 y 99 de la CPEUM	Desechada
3	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PRD	Dip. Miguel Barbosa Huerta	LVIII	21-ago-02	Artículos 52, 56 y 81 de la CPEUM	Desechada
4	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	MC	Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez	LIX	22-feb-05	Artículos 81 y 116 de la CPEUM; y los arts. 9, 19 y 159 del COFIPE	Desechada
5	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PRI	Dip. Mauricio Ortiz Proal	LX	29-sep-06	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
6	Senado	Reforma constitucional	PAN	Sen. Guillermo Padrés Elías	LX	14-dic-06	Artículos 81, 99, 116 y 122 de la CPEUM	Desechada
7	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PRD	Dip. Mario Enrique Del Toro	LX	06-feb-07	Artículos de la CPEUM y del COFIPE, del CPF y de la LFRT	Desechada
8	Senado	Reforma constitucional	PVEM	Sen. Arturo Escobar entre otros	LX	19-abr-07	Artículos 81, 99, 115 y 116 de la CPEUM, artículos del COFIPE, la LOPJF y la LGSMIME	Desechada
9	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	MC	Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	LXI	05-nov-09	Artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la CPEUM	Desechada

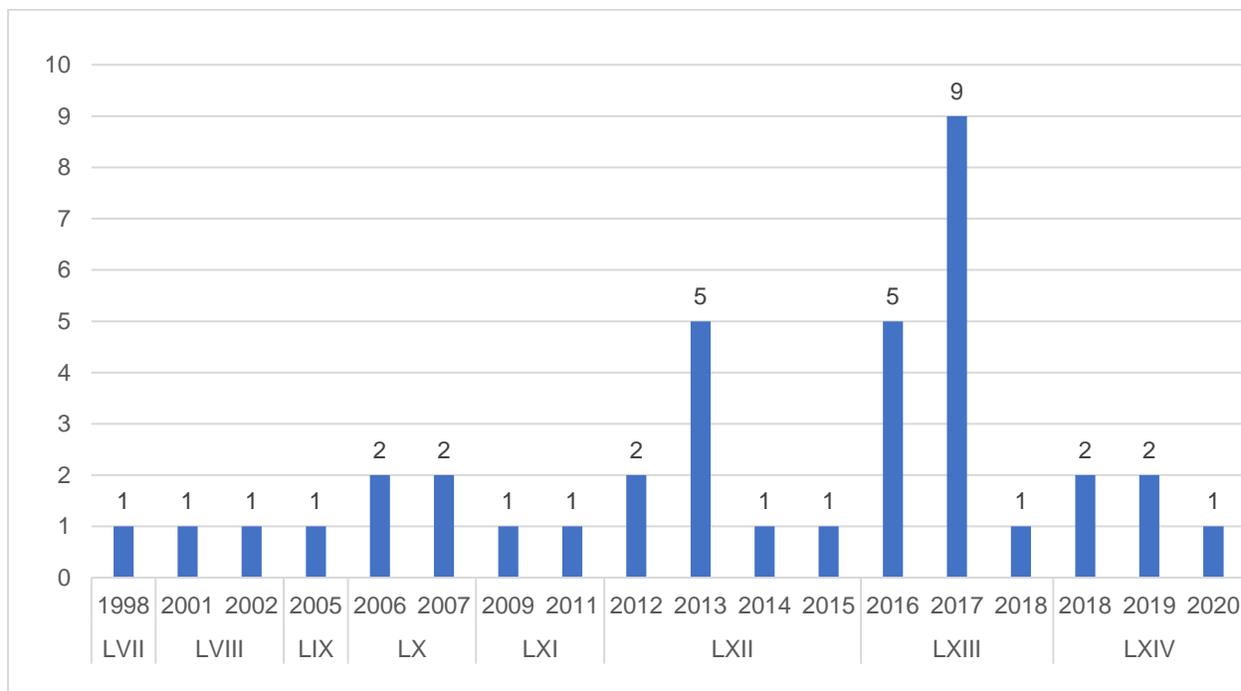
No.	Cámara de Origen	Tipo de iniciativa	Partido	Suscriptor	Legs.	Fecha	Disposiciones que reforma	Estatus
10	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PAN	Ejecutivo Federal	LXI	28-nov-11	Artículos 41, 52, 56, 65, 74, 81 y 99 de la CPEUM	Desechada
11	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PRD	Dip. Fernando Belaunzaran Méndez	LXII	25-sep-12	Artículos 41, 81, 82, 84 y 99 de la CPEUM	Desechada
12	Senado	Reforma constitucional	PAN	Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza	LXII	20-dic-12	Artículo 81 de la CPEUM	Publicado en el DOF
13	Comisión Permanente	Reforma constitucional	PAN	Sen. Gabriela Cuevas Barrón	LXII	03-ene-13	Artículos 41, 51, 56, 59, 81, 99, 115, 116 y 122 de la CPEUM	Publicado en el DOF
14	Comisión Permanente	Reforma constitucional	PAN y PRD	Senadores de los grupos parlamentarios del PAN y PRD	LXII	24-jul-13	Artículos del COFIPE	Publicado en el DOF
15	Comisión Permanente	Reforma constitucional	PAN y PRD	Senadores de los grupos parlamentarios del PAN y PRD	LXII	24-jul-13	Artículos de la CPEUM	Publicado en el DOF
16	Comisión Permanente	Reforma constitucional	PAN	Dip. Luis Alberto Villarreal García	LXII	07-ago-13	Artículos 41, 81 y 116 de la CPEUM	Desechada
17	Senado	Reforma constitucional	PAN	Diputados y senadores del grupo parlamentario del PAN	LXII	24-sep-13	Artículos 2-3, 25-26, 35, 40-41, 52, 54, 55-56, 59-60, 69, 73-74, 76, 78, 81, 89, 90, 99, 102, 105, 111, 115-116 y 122 de la CPEUM	Publicado en el DOF
18	Senado	Reforma constitucional	Iniciativa Ciudadana	Héctor Melesio Cuén y 227 mil 130 ciudadanos	LXII	19-nov-14	Artículos 41, 54, 63, 77, 116 y 122 de la CPEUM	Dictamen negativo

No.	Cámara de Origen	Tipo de iniciativa	Partido	Suscriptor	Legs.	Fecha	Disposiciones que reforma	Estatus
19	Comisión Permanente	Reforma constitucional	PAN	Dip. Juan Bueno Torio	LXII	14-ago-15	Artículos 81, 115, 116 y 122 de la CPEUM	Desechada
20	Comisión Permanente	Reforma constitucional	PRI	Dip. Francisco Luis Monárrez Rincón	LXIII	09-ago-16	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
21	Senado	Reforma constitucional	PRD	Sen. Angélica de la Peña	LXIII	05-oct-16	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
22	Senado	Reforma constitucional	PRD y PT	11 senadores de ambos grupos parlamentarios	LXIII	25-oct-16	Artículos 74, 76, 80, 86, 89, 116 y 122 de la CPEUM	Desechada
23	Senado	Reforma constitucional	PAN y PRD	Sen. Ma. Del Pilar Ortega y diversos Senadores del PRD	LXIII	08-nov-16	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
24	Senado	Reforma constitucional	PAN	Sen. Mariana Gómez del Campo, entre otros	LXIII	24-nov-15	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
25	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PAN	Diputados del grupo parlamentario del PAN	LXIII	14-feb-17	Artículos 41, 52-54, 56, 65-66, 74, 81, 108, 111-112, 115-116 y 122 de la CPEUM	Desechada
26	Senado	Reforma constitucional	PVEM	Sen. Carlos Alberto Puente Salas	LXIII	16-mar-17	Artículos 74, 76, 81, 84, 89 y 99 de la CPEUM	Desechada
27	Senado	Ley secundaria	PVEM	Sen. Carlos Alberto Puente Salas	LXIII	16-mar-17	Artículos 26, 27 y 30 de la LOAPF; y 186 y 189 de la LOPJF	Desechada
28	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PVEM	41 integrantes de grupo parlamentario del PVEM	LXIII	21-mar-17	Artículos 74, 76, 81, 84, 89 y 99 de la CPEUM	Desechada

No.	Cámara de Origen	Tipo de iniciativa	Partido	Suscriptor	Legs.	Fecha	Disposiciones que reforma	Estatus
29	Cámara de Diputados	Ley secundaria	PVEM	41 integrantes de grupo parlamentario del PVEM	LXIII	21-mar-17	Artículos 26, 27 y 30 de la LOAPF; y 186 y 189 de la LOPJF	Retirada
30	Senado	Reforma constitucional	PAN	Sen. Mariana Gómez del Campo	LXIII	09-may-17	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
31	Comisión Permanente	Reforma constitucional	Independiente	Sen. Armando Ríos Piter	LXIII	14-jun-17	Artículos 41, 52, 53, 54, 55, 56, 63 y 81 de la CPEUM	Desechada
32	Comisión Permanente	Reforma constitucional	MC	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo	LXIII	05-jul-17	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
33	Cámara de Diputados	Ley secundaria	PVEM	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda	LXIII	10-oct-17	Artículos de la LOAPF y de la LOPJF	Desechada
34	Comisión Permanente	Reforma constitucional	PRI	Dip. Jesús Gilberto Rodríguez Garza	LXIII	26-jun-18	Artículo 81 de la CPEUM	Desechada
35	Senado	Reforma constitucional	PAN	Sen. Kenia López Rabadán	LXIV	25-sep-18	Artículo 81 de la CPEUM	Pendiente
36	Senado	Reforma constitucional	PVEM	Sen. Eduardo Enrique Murat Hinojosa	LXIV	06-nov-18	Artículo 81 de la CPEUM	Pendiente
37	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PRI	Dip. Dulce María Sauri Riancho	LXIV	03-dic-19	Artículos 41, 81, 116 y 122 de la CPEUM	Pendiente
38	Senado	Reforma constitucional	PRI	Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel	LXIV	10-dic-19	Artículos 81, 84 y 99 de la CPEUM	Pendiente
39	Cámara de Diputados	Reforma constitucional	PES	Dip. José Ángel Pérez Hernández	LXIV	07-abr-20	Artículo 81 de la CPEUM	Pendiente

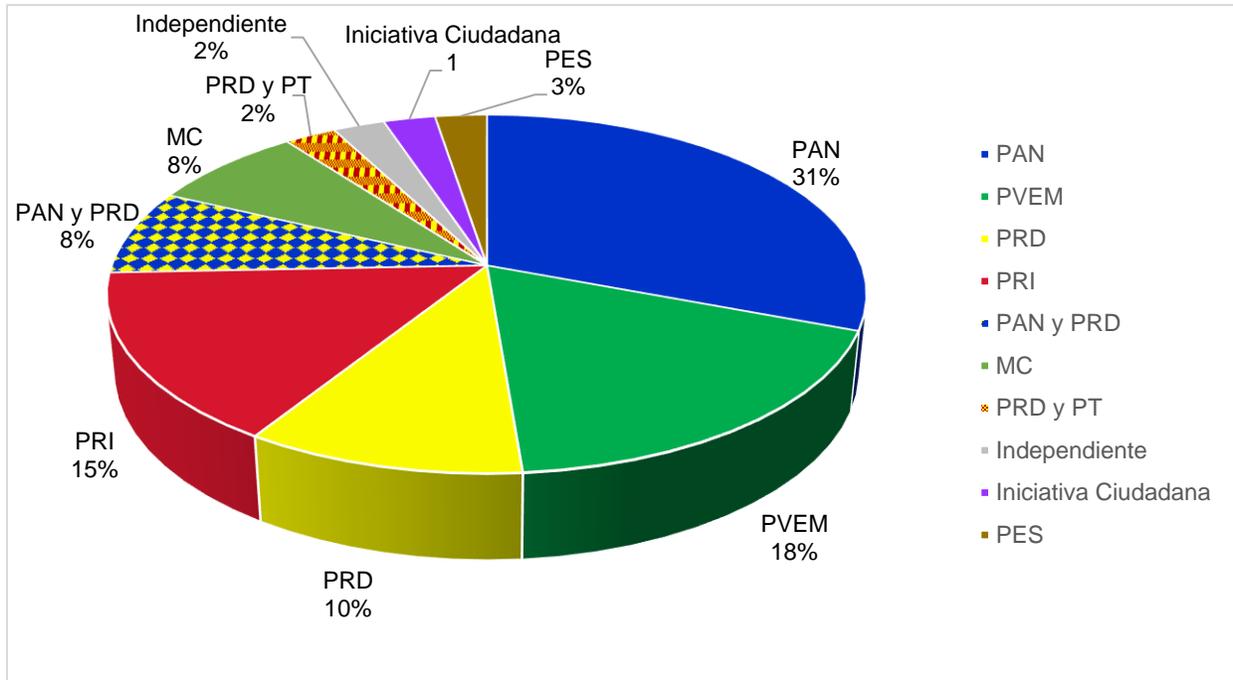
Fuente: elaboración propia con información de Secretaría de Gobernación. (2020). *Asuntos Legislativos, búsqueda básica*. Ciudad de México, México: SEGOB. Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica>

Anexo D. Iniciativas de segunda vuelta electoral presentadas en el Congreso de la Unión por año y legislatura



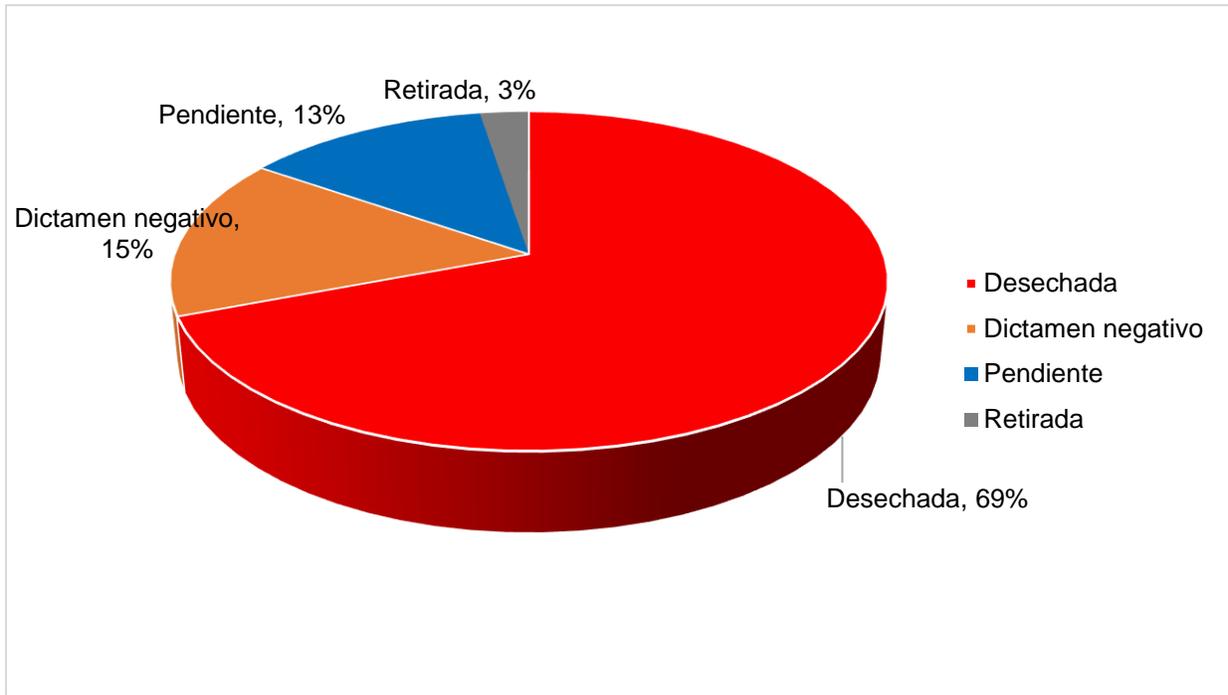
Fuente: elaboración propia con información de Secretaria de Gobernación. (2020). *Asuntos Legislativos, búsqueda básica*. Ciudad de México, México: SEGOB. Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica>

Anexo E. Iniciativas de reforma en materia de segunda vuelta electoral por partido político



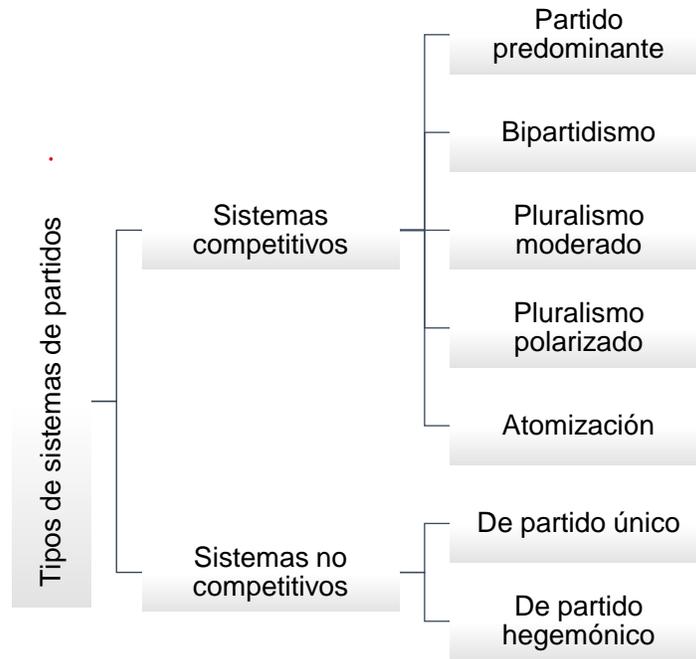
Fuente: elaboración propia con información de Secretaría de Gobernación. (2020). *Asuntos Legislativos, búsqueda básica*. Ciudad de México, México: SEGOB. Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica>

Anexo F. Estatus de iniciativas de reforma en materia de segunda vuelta electoral



Fuente: elaboración propia con información de Secretaría de Gobernación. (2020). *Asuntos Legislativos, búsqueda básica*. Ciudad de México, México: SEGOB. Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica>

Anexo G. Tipología de sistemas de partidos políticos



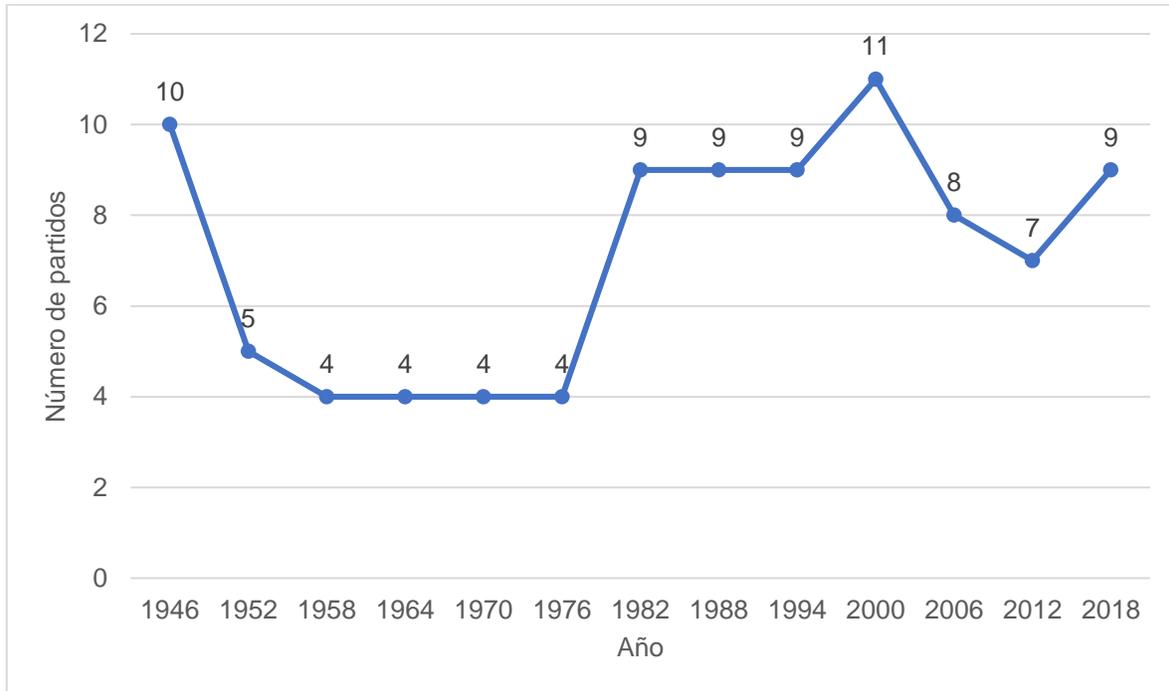
Fuente: elaboración propia de acuerdo con Sartori, G. (2005). Partidos y sistemas de partidos. Ciudad de México, México: Alianza Editorial.

Anexo H. Histórico de registro de partidos políticos

PARTIDO POLÍTICO	FECHA DE REGISTRO
Partido Revolucionario Institucional	30 de marzo de 1946
Partido Acción Nacional	30 de marzo de 1946
Partido Comunista Mexicano (Pasó a ser PSUM, PMS y PRD)	13 de mayo de 1946 / PRD obtuvo registro en 1989
Federación de Partidos del Pueblo Mexicano	24 de marzo de 1946
Partido Democrático Mexicano	30 de marzo de 1946
Partido Nacional Constitucionalista	2 de mayo de 1946
Partido Nacional Reivindicador Popular Revolucionario	7 de mayo de 1946
Partido Demócrata Revolucionario	30 de mayo de 1946
Partido de Unificación Revolucionaria	7 de mayo de 1946
Partido Fuerza Popular	13 de mayo de 1946
Partido Popular Socialista	2 de julio de 1948
Partido Nacionalista de México	5 de junio de 1951
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	5 de julio de 1957
Partido Socialista de los Trabajadores / Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (1987)	3 de mayo de 1978
Partido Demócrata Mexicano	3 de mayo de 1978
Partido Revolucionario de los Trabajadores	11 de junio de 1981
Partido Socialdemócrata	11 de junio de 1981
Partido Socialista Unificado de México	noviembre de 1981
Partido Mexicano de los Trabajadores	4 de julio de 1984
Partido Mexicano Socialista	Marzo de 1987
Frente Democrático Nacional (PARM, PPS, PFCRN y otras organizaciones sin registro)	12 de enero de 1988
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	-
Partido del Trabajo	13 de enero de 1993
Partido Verde Ecologista de México	13 de enero de 1993
Partido Alianza Social	30 de junio de 1999
Partido de la Sociedad Nacionalista	30 de junio de 1999
Partido Convergencia por la Democracia / Movimiento Ciudadano	30 de junio de 1999
Partido Democracia Social	30 de junio de 1999
Partido Centro Democrático	30 de junio de 1999
Nueva Alianza	14 de julio de 2005
MORENA	09 de julio de 2014
Encuentro Social	09 de julio de 2014

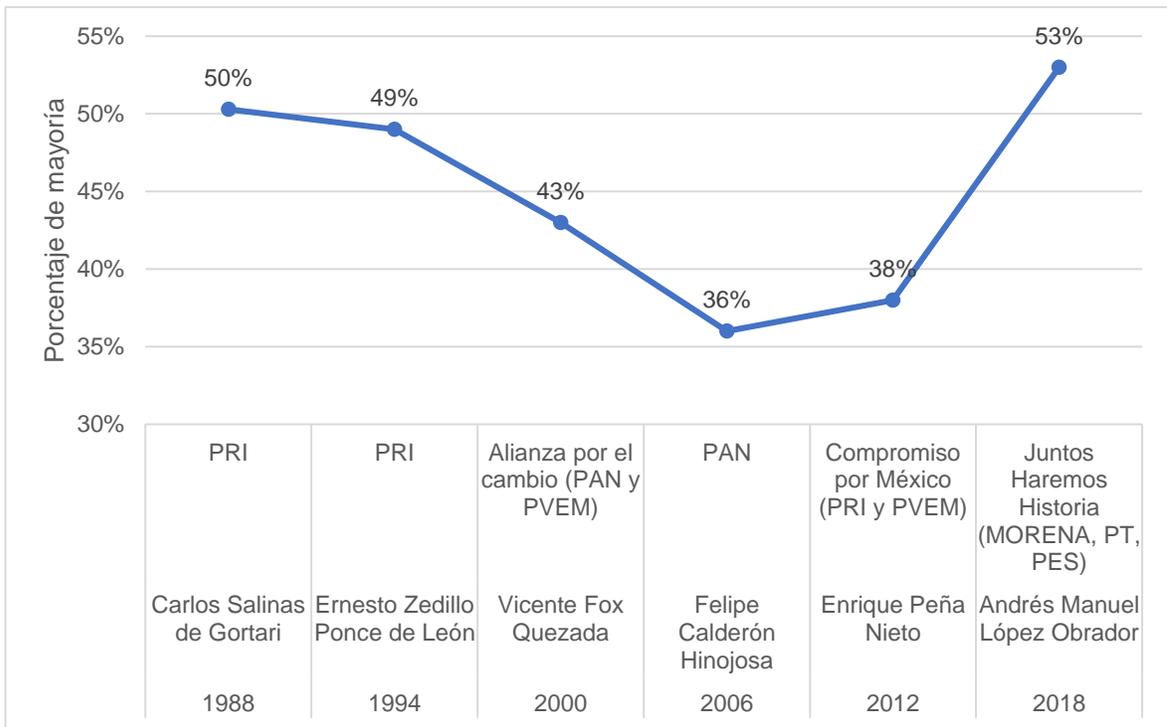
Fuente: elaboración propia con información de Rodríguez Araujo, O. (2002). Los partidos políticos en México, origen y desarrollo. En C. Sirvent (Coord.). *Partidos políticos y procesos electorales en México* (pp. 9-59). Ciudad de México, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM y del INE.

Anexo I. Partidos políticos nacionales con registro en años electorales (1946 – 2018)



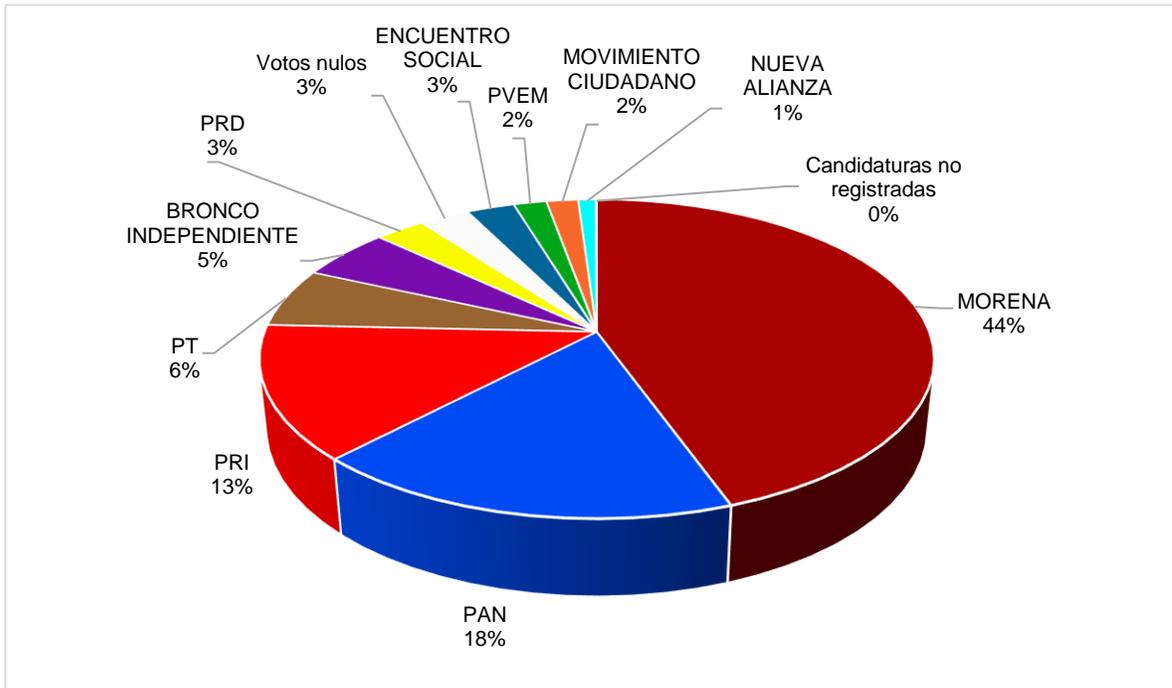
Fuente: elaboración propia con información de Rodríguez Araujo, O. (2002). Los partidos políticos en México, origen y desarrollo. En C. Sirvent (Coord.). *Partidos políticos y procesos electorales en México* (pp. 9-59). Ciudad de México, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Anexo J. Mayorías de los presidentes electos en México (1988 – 2018)



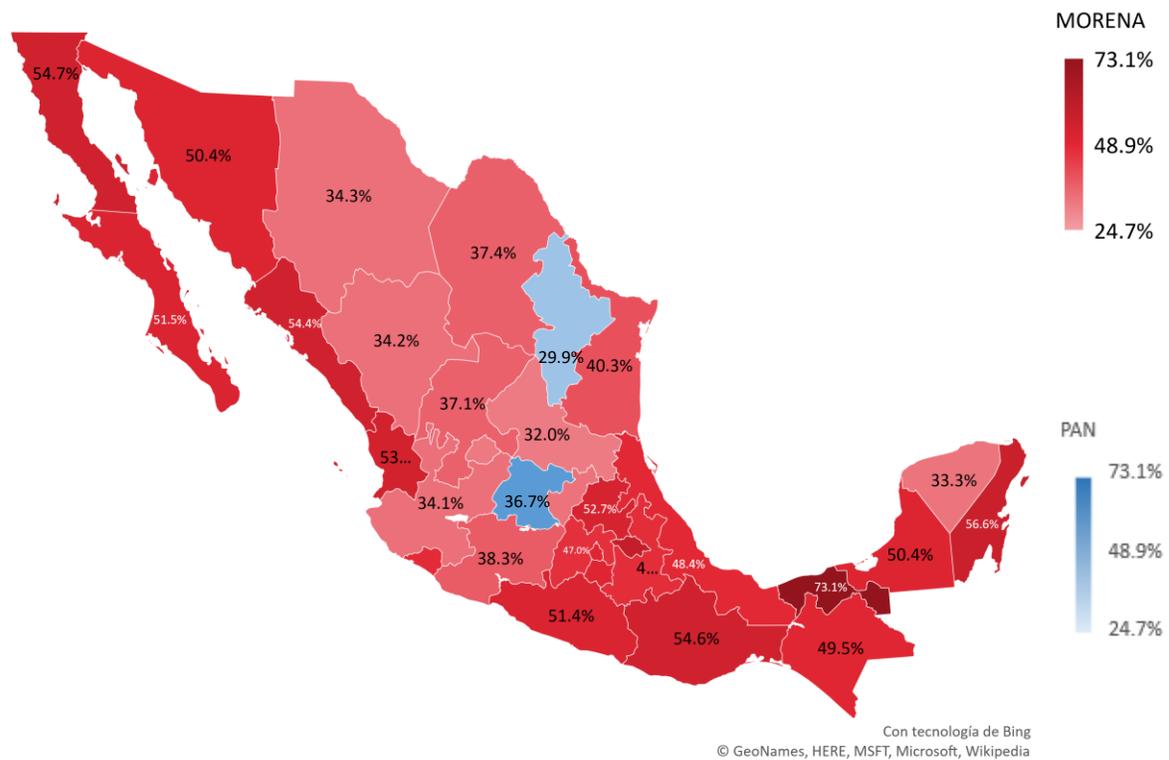
Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral. (1991-2012). Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales y Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

Anexo K. Resultados de las elecciones presidenciales de 2018



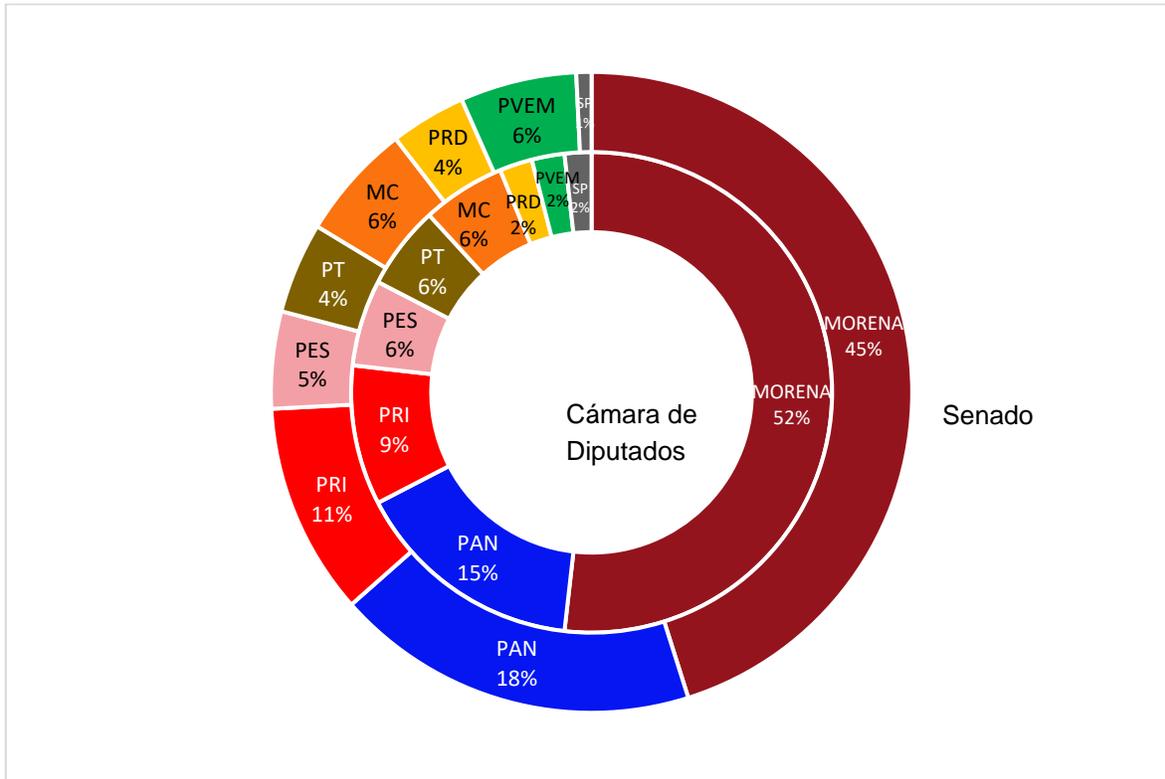
Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (2018). Elecciones 2018. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

Anexo L. Preferencias partidistas en las elecciones presidenciales de 2018 por estado



Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (2018). Elecciones 2018. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

Anexo M. Configuración del Congreso de la Unión 2019



Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (2018). Elecciones 2018. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

Anexo N. Beneficiarios de los programas sociales del gobierno federal 2018-2024

De acuerdo con las cifras mencionadas por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el informe del segundo año del triunfo electoral, el 1 de julio de 2020, se ha beneficiado al 55% de las familias mexicanas con al menos uno de los programas sociales emprendidos durante su sexenio.

- 17 mil 974 viviendas han sido mejoradas o construidas.
- 50 mil escuelas están en remodelación.
- 100 universidades públicas se han construido.
- 1 millón de hectáreas de árboles frutales y maderables se han sembrado.
- 32 hospitales se terminaron y 46 mil 954 trabajadores de la salud se contrataron.
- 8 millones de adultos mayores reciben pensión.
- 745 mil niñas y niños con discapacidad reciben apoyo económico.
- 11 millones de becas para estudiantes de todos los niveles escolares se han otorgado.
- 409 mil jornaleros reciben salario para trabajar en sus propias parcelas en el programa Sembrando Vida.
- 600 mil jóvenes están contratados como aprendices y 350 mil han concluido su capacitación.
- 2 millones 400 mil campesinos y pescadores reciben apoyos directos en efectivo.
- Antes de la crisis sanitaria, 18 millones de hogares, de un total de 32 millones, eran beneficiados de cuando menos uno de los programas sociales en curso, es decir, el 55% del total de familias.
- 1 millón 278 mil créditos se han otorgado en tres meses de pandemia.

Anexo Ñ. Candidaturas independientes en el proceso electoral federal de 2018

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Federal Electoral. (2018). Candidaturas Independientes. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de

Cargo electoral	Manifestaciones de intención	Aspirantes que lograron registro
Diputaciones	240	40
Senadurías	78	7
Presidencia	87	2
Total	405	49

<https://www.ine.mx/candidaturasindependientes/>

REFERENCIAS

Aguilar Camín, H. (04 de junio de 2018). Morena ¿partido o movimiento? *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/morena-partido-o-movimiento>

Alcántara, S. (18 de agosto de 2019). Redes y nuevo PES ganan carrera a Margarita Zavala y Felipe Calderón. *El Universal* sección Nación, Política. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/redes-y-nuevo-pes-ganan-carrera-margarita-zavala-y-felipe-calderon>

Álvarez Arredondo, R. (2012). *El sistema de partidos políticos en México: Un esquema residual del autoritarismo*. Ciudad de México, México: H. Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa.

Aparicio, J. (21 de marzo de 2019). No a la revocación de mandato. *Excelsior* sección Política. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/opinion/javier-aparicio/no-a-la-revocacion-de-mandato/1303008>

Aristóteles. (2008). *La política*. Ciudad de México, México: Editorial Época.

Baena Paz, G. (2004). *Prospectiva política, guía para su comprensión y práctica*. Recuperado de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/330/1/images/Prospectiva_Politica_Guia_para_su_comprension_%20y_practica_Guillermina_Baena.pdf

Barrientos del Monte, F. (2019). *La segunda vuelta electoral: orígenes, tipología y efectos*. Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México. Recuperado de <https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/breviario/Breviario%2036.pdf>

Blumenkron Escobar, F. (2008). La reforma constitucional electoral: importante avance en la consolidación de nuestro sistema electoral y los retos que la misma implica. *Quid Iuris*, 6(3), 51-68. Recuperado de <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/6/cnt/cnt4.pdf>

Bolívar Meza, R. (2014). Morena: el partido del lopezobradorismo. *Polis*, 10(2), 71-103. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332014000200004

Bolívar Meza, R. (1994). Los límites de una expresión independiente en el partido de estado. *Estudios Políticos*, 4(3), 225-230. doi: 10.22201/fcpys.24484903e.1994.3.59674

Carrasco Delgado, S. (2008). La evolución político-constitucional de Chile. *Estudios constitucionales*, 6(2), 301-324. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002008000100010&lng=en&nrm=iso&tlng=en

Carrillo, Prieto, I. (1985). Legalidad y legitimidad: teoría del poder y teoría de la norma. *Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal*, (16-17), 135-140. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/gaceta-mexicana/article/view/24584/22034>

Castaño, S.R. (2010). Una introducción en el tema de la legitimidad política. *Espíritu*, 59 (140), 493-516. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4099975>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Resultados de la pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas. Ciudad de México, México: CONEVAL. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Consejo Nacional de Población. (2019). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Ciudad de México, México: CONAPO. Recuperado de <https://bit.ly/2mGQly1>

Contreras, R. (24 de junio de 2017). Segunda vuelta electoral presidencial. *Excelsior* sección Política. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/opinion/raul-contreras-bustamante/2017/06/24/1171645>

Córdova, A. (1972). La formación del poder político en México. Distrito Federal, México: Ediciones Era.

Córdova Vianello, L. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. En Zovatto, D. y Orozco Henríquez, J.J. (Coord.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007* (653-703). Ciudad de México, México: UNAM, IDEA Internacional.

Corona, S. (2 de julio de 2018). Candidatos independientes no alcanzaron la votación necesaria. *El Economista* sección Política. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Candidatos-independientes-no-alcanzaron-la-votacion-necesaria-20180702-0148.html>

Delgado Chávez, O. (2006). Reección en México: breviarío histórico. *Derecho electoral*, (27), 163-175. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/334852560_Reeleccion_en_Mexico_breviarío_historico

Díaz Pinzón, J. (2008). *Regímenes y sistemas políticos* (Tesis del Programa Administración Pública Territorial). Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá. Recuperado de <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Regimenes-y-Sistemas-Policos.pdf>

Easton, D. (2001). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

El Universal. (23 de julio de 2019). ¿Cómo se conformará el nuevo partido ligado a AMLO y Elba Esther Gordillo? *El Universal*, sección Nación, Política. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/como-se-conformara-el-nuevo-partido-ligado-amlo-y-elba-esther-gordillo>

Elías Calles, P. (1928). *IV Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-04.pdf>

Emmerich, G. E. (2007). Las elecciones de 2006 y su impacto sobre la democracia en México. *El Cotidiano*, 22(145), 4-15. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/325/32514502.pdf>

Emmerich, G. E. (2003). La segunda vuelta electoral: modalidades, experiencias y consecuencias políticas. En Becerra, P.J., Alarcón Olguín, V. y Bardán Esquivel, C. (Coord.), Contexto y propuestas para una agenda de reforma electoral en México (85-106). Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República y UAM. Recuperado de: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3182-contexto-y-propuestas-para-una-agenda-de-reforma-electoral-en-mexico#113947>

Espejel Espinoza, A. (2015). Orígenes organizativos y derroteros estatuarios del Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Entre carisma y grupos políticos. *Estudios Políticos, novena época* (35), 103-128. doi: 10.1016/j.espol.2015.03.002

Espinoza Toledo, R. y Navarrete Vela, J.P. (2018). El desempeño electoral de Morena (2015-2016). *Intersticios sociales*, (15), 241-271. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642018000100241&lng=es&nrm=iso

Espinoza Toledo, R. y Navarrete Vela, J. P. (2016). MORENA en la reconfiguración del sistema de partidos en México. *Estudios políticos*, (37), 81-109. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/54317/48333>

Espinoza Toledo, R. y Navarrete Vela, J. P. (2017). MORENA en las elecciones federales de 2015. *Estudios políticos*, (40), 71-103. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162017000100071

Franco, M. (4 de abril de 2018). Los nuevos independientes de México, ¿la misma política de siempre? *The New York Times*, sección América Latina, México. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/04/04/mexico-elecciones-independientes-candidatos/>

García Hernández, J.L. (13 de junio de 2017). ¿Segunda vuelta electoral en el país? Lo que urge son elecciones confiables, ya, dicen académicos. *Sin embargo*, sección política. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/13-06-2017/3239194>

Hernández Reyes, A. (2007). Segunda Vuelta Electoral. *Quórum Legislativo*, (90), 71-142. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CEDIP/Publicaciones/Quorum-Legislativo>

Homs, R. (16 de mayo de 2020). La opinión del presidente. *El Universal*, opinión, México. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ricardo-homs/la-opinion-del-presidente>

Hurtado, G. (2009). Reflexiones filosóficas sobre la crisis de México. *Revista de la Universidad de México*, (79), 49-54. Recuperado de <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/6a3b1208-5be1-4c26-a961-e36425ebbf43?filename=reflexiones-filosoficas-sobre-la-crisis-de-mexico>

Instituto Federal Electoral. (2018). Candidaturas Independientes. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de <https://www.ine.mx/candidaturasindependientes/>

Instituto Federal Electoral. (2006). Resultados del cómputo final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de http://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidentet/gra_nac.html

Instituto Federal Electoral. (2019). Listado y estatus de organizaciones interesadas. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/05/Listado-y-estatus-de-organizaciones-interesadas-2019-05-03.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Ciudad de México, México: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Instituto Nacional Electoral. (1991-2012). Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales y Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

Instituto Nacional Electoral. (2017). Padrón de afiliados a partidos político. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/>

Instituto Nacional Electoral (2018). Elecciones 2018. Ciudad de México, México: INE. Recuperado de <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

J. de Andrea, F. (1998). El origen y la evolución de los partidos políticos en México. En Instituto de Investigaciones Jurídicas, Liber ad honorem Sergio García Ramírez. (Coord.), (79-94). Ciudad de México, México: IIJ, UNAM. Recuperado de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/116-liber-ad-honorem-sergio-garcia-ramirez-t-i>

Loeza, G. (1991). Gooooooooooooool. En *Los grillos y otras grillas*. (pp. 186-189). Distrito Federal, México: Cal y arena.

López Obrador, A. M. (28 de agosto de 2019). Conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. Gobierno de México, Palacio Nacional, Ciudad de México, México.

Maffesoli, M. (2004). La transfiguración de lo político. Ciudad de México, México: Editorial Herder.

Mirón Lince, R. M. (2011). El PRI y la transición política en México. Ciudad de México, México: Gernika.

Moya Delgado, O. y Aparicio Cedillo J. A. (2009). Los partidos políticos en México en el proceso de institucionalidad partidaria. Ciudad de México, México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1646/estudio_partidos_pol.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Parametría, investigación estratégica, análisis de opinión y mercado. (2017). Segunda vuelta, alianzas y voto útil en 2018. Ciudad de México, México: Parametría. Recuperado de http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4989

Prats, J.O. El concepto y análisis de gobernabilidad. Insumisos Latinoamericanos. Recuperado de <http://www.insumisos.com/httpdocs/articulos/EI%20concepto%20y%20el%20an%20E1lisis%20de%20la%20gobernabilidad.pdf>

Rangel Gaspar, E. (1999). El Escrutinio de Segunda Vuelta. *Quórum Legislativo*, (64), 91-98. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/quorum/quo64ene-feb99.pdf>

Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española* [versión electrónica]. Madrid, España: Real Academia Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/>

Red de Conocimientos Electorales. (2019). ¿Cómo se elige al jefe de estado? ACE Project. Recuperado de <http://aceproject.org/epic-es/CDTable?view=country&question=ES001>

Reveles Vázquez, F. (2005). Los partidos políticos en México, ¿crisis, adaptación o transformación? Ciudad de México, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Reveles Vázquez, F. (2008). Partidos políticos en México. Apuntes teóricos. Ciudad de México, México: Gernika.

Rodríguez Araujo, O. (2002). Los partidos políticos en México, origen y desarrollo. En C. Sirvent (Coord.). *Partidos políticos y procesos electorales en México* (pp. 9-59). Ciudad de México, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Rúa Delgado, C. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado Social de Derecho. Una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 19(2), 85-121. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=197/19729337004>

Sabsay, D.A. (1995). El sistema de dobla vuelta o *ballotage*. *Lecciones y ensayos*, (62), 121-175. Recuperado de: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/pub_lye_numeros.php

Sartori, G. (2005). Partidos y sistemas de partidos. Ciudad de México, México: Alianza Editorial.

Secretaría de Gobernación. (2020). *Asuntos Legislativos, búsqueda básica, segunda vuelta electoral*. Ciudad de México, México: SEGOB. Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica>

Segura Valencia, E. (2017). *La segunda vuelta electoral en el contexto de los sistemas presidenciales latinoamericanos*. (Documento de investigación). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Ciudad de México, Senado de la República, Ciudad de México. Recuperado de https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_2daVueltaLATAM_110717.pdf

Serrano Ortega, J.A. (2010). El nuevo orden, 1821-1848. En Velásquez García, E. (Coord.). *Nueva historia general de México* (397-442). Ciudad de México, México: El Colegio de México A.C.

Sirvent, C. (2002). *Partidos políticos y procesos electorales en México*. Ciudad de México, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Skigin, N., & Seira, I. (septiembre de 2016). Estrategias de designaciones presidenciales. *Democracia*. La conformación de gabinetes en gobiernos de coalición en América Latina. XXII Congreso Nacional y V Congreso Internacional sobre Democracia, organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina.

Sommano Ventura, Ma. F. (2007). Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja. *Política y cultura*, (27), 31-53. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100003

Torres-Ruiz, M.L. (Coord.). (2004). *Partidos políticos en México*. Ciudad de México, México: Cámara de Diputados, Museo Legislativo. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/sedia/museo/cuadernos/Partidos_politicos_Mexico.pdf

Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Zemelman M., H. (1987). El análisis social como análisis del presente: el problema de la conciencia histórica. En *Uso crítico de la teoría: en torno a las funciones analíticas de la totalidad* (pp. 27-43) Distrito Federal, México: El Colegio de México. doi: 10.2307/j.ctv26d982.5

Zepeda Gil, R., Ramírez Lemus, E.E. y Orozco, E.D. (2017). *Segunda vuelta: implicaciones de una posible implementación en México*. Temas Estratégicos No. 44. Ciudad de México, México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3481/reporte_44_2905_web.pdf?sequence=5&isAllowed=y